

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO		Código:
			Versión:
			Fecha :
			Página :
INFORME DE GESTIÓN -SERVICIO SOCIAL CENTROS DE PROTECCIÓN			
DATOS GENERALES			
OPERADOR:		CENTRO DE PROTECCION SOCIAL FUNDINES	
CONVENIO / CONTRATO No.	5775	de:	28 6 2018
		PLAZO:	365 DIAS
FECHA ACTA DE INICIO:	1 07 2018	FECHA DE TERMINACIÓN:	30 06 2019
PERIODO DE INFORME:	01 08 2018	A:	31 08 2018
		No. Informe:	2
SUPERVISOR:		DEPENDENCIA:	
LUCAS CORREA MONTOYA		SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	
OBJETO CONTRACTUAL			
"BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCION EN EL AMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYOES (DE 60 AÑOS O MAS) MODALIDAD MODERADA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION EFECTIVA DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2015"			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
OBLIGACIONES GENERALES			
1. Realizar el aporte acordado en el convenio de Asociación Fundines realizará para el aporte del Convenio la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL VENTIDOS PESOS (\$275.536.022) m/cte., de los cuales durante el primer mes se dio cumplimiento a 8,33% del total de este valor.			
2. Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico Con relación a la dotación de las habitaciones se entregaron los 50 armarios y 50 mesas de noche que se mandaron hacer con las especificaciones solicitadas. Durante el primer mes se realizó una programación de plan de compras de los elementos faltantes de acuerdo con lo solicitado por Anexo Técnico. CD No 1 Carpeta Obligaciones Generales/ Obligación 2.			
3. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente. Por organización Institucional y de acuerdo con la contratación establecida con el Talento Humano se cancelaron los honorarios y salarios los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente al laborado, previo paz y salvo de la Coordinadora frente al cumplimiento de compromisos contractuales y obligaciones. Para este pago se solicita al Talento Humano la apertura de la cuenta de nómina en el Banco Caja Social de Ahorros.			
4. Dar cumplimiento a los requisitos de ejecución del convenio dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. Posterior al cumplimiento de los requisitos estipulados en el proceso competitivo, se realizó el trámite de las pólizas para dar inicio al convenio: acta de inicio, contratación del talento humano y retroalimentación a la lectura del anexo para la estructuración de los documentos solicitados. Se partió de las valoraciones iniciales de cada persona mayor para la construcción del PAIIN y PAI entre otros.			
5. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio. Se realizó el acta de inicio contando con la autorización de la líder del convenio. Se cuenta con copia de este documento en el Centro de protección. CD1, Carpeta Obligaciones Generales/Obligación 5			

6. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, cuando haya lugar a ello de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral así como de los propios del SENA, ICBF y caja de compensación familiar, cuando corresponda. PARAGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.

De las 34 personas que conforman el Talento Humano 24 fueron contratadas con contrato laboral y 10 por prestación de servicios; con los dos tipos de contratación se cumple con los requerimientos dispuestos por ley.

Para las personas contratadas laboralmente se procedió a realizar las afiliaciones respectivas de acuerdo con la ley.

Las personas vinculadas por prestación de servicios deben presentar la cuenta de cobro los días 25 de cada mes, adjuntando el pago de salud, pensión y ARL.

7. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 6.1.5 del anexo técnico Gestión Documental.

Se responde a la integridad en la conformación, organización, administración y custodia de los documentos físicos o magnéticos elaborados, entregados y recepcionados durante el segundo mes de ejecución.

Las historias sociales reposan en el espacio asignado para gestión documental bajo la custodia de la Gestora Documental, siguiendo su organización bajo el lineamiento del instructivo de conformación de historias sociales dado en la capacitación por parte de la SDIS el día 8 de Agosto de 2018.

En el centro de protección social se tiene establecido el proceso en la conformación y administración de los expedientes donde se organiza de forma cronológica evidenciando el documento más antiguo al más reciente

Los programas, actas, registros de actividades y demás documentos generados durante la ejecución del convenio serán organizados en carpetas de acuerdo con lineamiento para archivo administrativo y serán ubicados en la oficina de Coordinación y custodiados por la Coordinadora del convenio.

8. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el numeral 6.7.4 del anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

De acuerdo con lo señalado en el anexo Técnico numeral 9 denominado Garantías, se cuenta con las pólizas 3344101172714 y 334010104823 de Seguros del Estado, las cuales se subieron durante el proceso de contratación a la página de SECOP II y se radicaron en la SDIS

9. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por supervisor del convenio.

Durante del mes de agosto se tuvo visita del supervisor del tema ambiental Sr Diego Felipe Beltrán el 17 de agosto; Andrea Suarez y Diego Beltrán el 28 de agosto y del supervisor de Nutrición Sr Jhon Jairo Ortiz el 31 de agosto. CD No 1 Carpeta Obligaciones Generales/ Obligación 9

10. Asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo

No aplica. No hemos sido convocados durante este periodo.

11. Presentar al supervisor-a del convenio los informes y anexos establecidos en el numeral 6.4.

La estrategia de intervención con familias se envió el 2 de agosto. El 15 de agosto de la SDIS enviaron observaciones las cuales fueron realizadas. El documento final se envió el 28 de agosto La estrategia fué aprobada. CD No 1 Carpeta Obligaciones generales /Obligación 11

12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.

A la fecha no se ha presentado aspectos que generen la aplicación del artículo mencionado

13. Pagar a LA SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros hayan sufrido daños por causa del ASOCIADO, durante la ejecución del convenio.

A la fecha no se ha presentado aspectos que generen la aplicación de lo estipulado en este numeral

14. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SDIS por la cual deba responder el ASOCIADO, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el ASOCIADO adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SDIS. Si el ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el ASOCIADO asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.

A la fecha no se ha presentado aspectos que generen la aplicación de lo estipulado en este numeral.

14. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sus asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SDIS por la cual deba responder el ASOCIADO, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el ASOCIADO adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SDIS. Si el ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el ASOCIADO asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. A la fecha no se ha presentado aspectos que generen la aplicación de lo estipulado en este numeral.

15. Autorizar a LA SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso LA SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. A la fecha no se ha presentado aspectos que generen la aplicación de lo estipulado en este numeral.

16. Facilitar la labor de supervisión, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, el ASOCIADO deberá proporcionar toda la información y documentación que se considere necesaria.

Hemos facilitado la información solicitada tanto a través de correos como telefónicamente y durante las visitas realizadas al Centro de Protección por parte de Coordinadora, Asesora, Referentes y supervisores del Convenio.

17. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.

Se están teniendo en cuenta las sugerencias dadas durante las visitas de supervisión

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.

El equipo profesional de Talento Humano de la CPS, realiza actividades planeadas de acuerdo al PAI y a las necesidades y demandas específicas de las personas mayores, igualmente se realizaron actividades en el marco de la celebración del mes de la persona mayor. La descripción detallada de las actividades realizadas por los profesionales se encuentra en un documento Word en la obligación 1 denominada Informe Profesionales. A nivel general, Trabajo Social; enfatiza su actuar en fortalecer los vínculos afectivos y aumentar el nivel de corresponsabilidad de los referentes familiares. Psicología; realizó intervenciones individuales y grupales enfocadas al mejoramiento de seguimiento instruccional y patrón comportamental. Gerontología, realizó fortalecimiento de cuerpo y mente en coordinación con las áreas de educación físico y artes, y en el eje de familia coordinó actividades con área Psicosocial; Terapia Ocupacional se realizó diligenciamiento de perfiles ocupacionales y funcionales de la escala de Barthel, apoyo a procesos formativos, seguimiento ayudantías, entrenamiento en AVD individuales entre otros. Educador Físico, realizó caminatas, gimnasia y desarrollo de habilidades motrices básicas. Artes realizó manualidades, apropiación del espacio y sensibilización entre otros. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 1

2. Formular el Plan de Atención Integral Individual -PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el numeral 1.5.1.1 del presente anexo técnico. Así mismo realizar el monitoreo del -PAIIN- de acuerdo a los tiempos establecidos en el numeral anteriormente mencionado.

No aplica. El convenio inició el 1 de julio de 2018 y el primer trimestre se cumple en el mes de octubre de 2018

3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional -PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo el cual debe ser avalado por el supervisor del convenio.

Se realiza la construcción del PAI y se envió el 2 de agosto a la SDIS, se recibieron observaciones el 15 de agosto. Se envió documento final el 3 de septiembre con los ajustes solicitados. CD N° 1, Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 3

4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses, en el formato indicado por la SDIS.

NO APLICA. El convenio inició el 1 de julio de 2018 y el primer trimestre se cumple en el mes de octubre de 2018

5. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.

Durante el mes de agosto de 2018 no se presentaron casos de egreso por superación de condiciones.

6. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el presente anexo.

Por parte del equipo psicosocial se realiza socialización del manual de convivencia a las personas mayores del CPS FUNDINES y posterior firma de 35 pactos de convivencia dando cumplimiento a 50 pactos de convivencia de las personas mayores que actualmente se encuentran en atención, actividad realizada el 03 de agosto del 2018. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 6

7. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el numeral 6.3.4.

Teniendo en cuenta que la sala de informática es habilitada en el mes de agosto se socializa como debe ser el uso de estos espacios y manejo de las herramientas que allí se disponen, por tanto, el cuidado que debe darse a los equipos y los horarios establecidos para realizar las actividades de informática. Se establece que los días lunes, miércoles y sábado se utilice de 2PM a 4PM con el objetivo de propiciar que las personas mayores participen y se vinculen en este espacio. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 7

8. Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.

Para dar cumplimiento a lo establecido por anexo Técnico y necesidades de las personas atendidas en el Centro de Protección durante el mes de agosto se realizaron las siguientes acciones en la atención en salud:

Desde la afiliación realizada de la EPS-S, de cada una de las personas que se encuentran en el CPS FUNDINES, se realiza la atención prioritaria y necesaria de la persona en salud, en donde por medio de la consulta médica se solicitan los medios establecidos y necesarios para su manejo y con ello se logra manejar las especialidades necesarias para la persona a necesidad; así mismo su manejo farmacológico se establece por medio de la EPS-s, en donde se dará el tratamiento farmacológico dado por la orden médica y necesario para su manejo. Desde el mes de Agosto fueron llevadas las personas del centro a las diferentes áreas de la salud: Medicina general 41 personas, Medicina interna 2 personas, Oncología 1 persona, Urología 1 persona, Oftalmología 1 persona, Optometría 1 persona. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 8

9. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.

Durante el primer mes de convenio el equipo de enfermería liderado por el profesional de enfermería y las auxiliares de enfermería, realizaron el plan de cuidado de las personas que se encuentran en el cps Fundines, en donde al realizar la valoración inicial, observar las necesidades básicas y necesarias de la persona se realizaron las actividades explícitas para el cuidado de cada una de ellas, y así mismo se manejó el diagnóstico de enfermería y las intervenciones a realizar durante la estancia de la persona mayor, logrando que la persona logre realizar las actividades explícitas por enfermería en el centro. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/ Obligación 9

10. Realizar una salida recreativa durante la ejecución del convenio dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.3.1

Se están realizando cotizaciones para definir el lugar y fecha de realización de las actividades las cuales se darán conocer oportunamente a la SDIS. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 10

11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio una estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 1.5.1. Atención Integral para el Desarrollo Humano-Eje de atención familia

Durante el mes de Julio se realizó envío de la estrategia de familias para aprobación, sin embargo, se envía nuevamente dado que ya fue aprobada por el equipo de asesoría técnica de la SDIS para su ejecución y desarrollo. CD No 1 Carpeta Atención Integral para el Desarrollo Humano/Obligación 11

NUTRICION Y ALIMENTACIÓN

1. Brindar el servicio de alimentación de acuerdo a la normatividad vigente y conforme lo señalado en el presente anexo técnico.

El CPS cuenta con un servicio de alimentación según normatividad vigente dando cumplimiento a la ley 9 de 1979, a la resolución 2674 del 2013, y demás normas vigentes, se cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable de Salud para su funcionamiento N.999636 CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 1

2. Garantizar que los procesos de adquisición, recibo, almacenamiento preparación, distribución y servido diario de los alimentos cumplan con los parámetros en cantidad y calidad establecidos en el presente anexo técnico.

Para los procesos mencionados se tiene en cuenta la normatividad establecida para la consecución de materias primas, proveedores, recibo, almacenamiento y rotulación de alimentos según PEPS. De la misma forma se realizan los procedimientos de preparación, distribución y servido de alimentos de acuerdo con los requerimientos de energía, orden médica y nutrientes necesarios que sean aptos para los adultos mayores de 60 años y más establecidos.

Carpeta CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 2

3. Diseñar e implementar el Manual Institucional de Dietas Terapéuticas acorde con las necesidades particulares de las personas mayores atendida en el centro de protección social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

Se está implementando y aplicando en las rutinas de alimentación el Manual de dietas terapéuticas según estado de salud y nutrición de las personas mayores atendidas que por su situación lo requieran CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación

4. Diseñar e implementar el manual de buenas practicas de manufactura y alimentos, contemplando cada una de las etapas de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

El manual de buenas prácticas de manufactura ya se encuentra en aplicación para los procesos mencionados allí y se diligencian los formatos allí estipulados. CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 4

5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios necesarios para prestar el servicio de alimentación, descritos en el anexo técnico.

La CPS Fundines cuenta con equipos, elementos y utensilios básicos para ofrecer el servicio de alimentación a la población atendida. Se está dando respuesta a la compra de elementos específicos referidos en la tabla N 22. CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 5

6. Garantizar que el personal de cocina cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación.

El personal de cocina de la CPS FUNDINES cuenta con la dotación requerida para la prestación del servicio de alimentación a las personas mayores según los requerimientos CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 6

7. Garantizar que el talento humano que realiza actividades de manipulación, preparación y distribución de alimentos cuenta con la certificación vigente de asistencia al curso de educación sanitaria en manejo adecuado de alimentos, o su equivalente según Resolución 2674 de 2013 "Por lo cual se reglamenta el artículo 26 del decreto- ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones" y de más normatividad complementaria y reglamentaria.

El personal del servicio de alimentación cuenta con certificaciones, exámenes médicos y curso de manipulación de alimentos vigentes. CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 7

8. Garantizar que los equipos de medición para realizar la toma de datos antropométricos cuente con las especificaciones descritas en el anexo técnico.

La CPS FUNDINES cuenta con los equipos de medición. CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 8

9. Realizar evaluación del estado nutricional de las personas mayores y consignarlo en las historias sociales de conformidad con lo descrito en el numeral 2.2 del anexo técnico

Sobre la evaluación del estado nutricional se procederá a realizar valoraciones antropométricas de seguimiento con una periodicidad trimestral proyectadas para los meses de octubre de 2018, enero y abril de 2019, en el formato F14- Formato evolución nutricional

10. Elaborar los reportes de evaluación del estado nutricional de las personas mayores y hacer entrega de los mismos a la nutricionista de la subdirección para vejez en los formatos correspondientes y con la periodicidad establecida en el anexo técnico.

No aplica. El primer reporte del estado nutricional de las personas mayores se entregó en el mes de Agosto y los siguientes se realizarán y enviarán según lo estipulado en el anexo cada tres meses, se proyecta para los meses de octubre de 2018, enero y abril de 2019.

11. Desarrollar como mínimo (1) socialización al mes de orientación en hábitos alimentarios y estilos de vida saludable teniendo en cuenta las especificaciones en el numeral 2.4.

En el mes de Agosto se desarrolló capacitación al grupo de talento humano sobre alimentación del adulto mayor y a las personas mayores sobre directrices generales en nutrición (minuta patrón, requerimientos nutricionales para la edad. CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 11

12. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el servicio dando cuenta del registro consolidación, sistematización y reporte de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.

El CPS se encuentra en proceso de implementación y uso de formatos, procedimientos e instrumentos definidos para prestar el servicio de alimentación y nutrición a las personas mayores. Se inician Acciones a partir del mes de Agosto pasado el periodo de adaptación de las Personas Mayores. CD N°1, CD N° 1 Carpeta Nutrición y Alimentación / Obligación 12

GESTIÓN AMBIENTAL

1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.

En el mes de agosto se socializaron los siguientes formatos dentro de las capacitaciones PGIRHS y PAIPAERS

Formato Acción Afirmativa 31/08/2018

Formato RH1 22/08/2018

Declaración compromiso PGIRH 22/08/2018

Formato Certificado Recolección Residuos Sólidos 31/08/2018

Formato Registro, Medición y Control de Residuos Entregados 31/08/2018

Por otra parte se realizó y envió al referente técnico los siguientes documentos, requeridos por parte de la supervisión en el mes de julio.

Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos 09/08/2018

Ruta Recolección Interna Residuos Hospitalarios y similares 09/08/2018 CD N° 1 Gestión Ambiental/ Obligación 1/ Documentos

2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos del Plan de Saneamiento Básico PSB, Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y similares en el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.

En el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades con las personas mayores y el talento humano del Centro de Protección FUNDINES

Reunión GAGAS 03/08/2018

Capacitación del Plan de Gestión de Residuos Integral de Residuos Hospitalarios y similares –PGIRHS 22/08/2018

Campaña Ahorro de Energía 23/08/2018

Campaña Ahorro de Agua 23/08/2018

Cartelera Ambiental 23/08/2018

Capacitación Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos – PAIPAERS 31/08/2018 CD N° Gestión Ambiental / Obligación 2/ Documentos

3. Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5 componente ambiental del anexo técnico.

El plan de saneamiento básico no ha sido aprobado. El 11 de Septiembre el referente Jimmy Calderón hizo observaciones a todas las capacitaciones y dio orden de entrega del plan de saneamiento para el 18 de Septiembre incluyendo las recomendaciones dadas. En el mes de agosto se preparó y se trabajó con el talento humano y con las personas mayores los siguientes temas: Campaña de pilas se realizó el día 13/07/2018, en donde se realiza la construcción de un personaje emblemático al cual se le llamó "DON PILITIO", este se ubica el día 20 de agosto como parte de la cartelera ambiental

CD N° 1 Carpeta Gestión Ambiental / Obligación 3

AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS

1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

El Centro de Protección Social FUNDINES, se encuentra dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en los numerales y subnumerales del componente de ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo.

Se continúa con la ejecución del programa de plan de saneamiento básico para lo cual se hace la compra y entrega de los elementos de aseo para la limpieza e higiene del CPS. Los soportes de la compra de los elementos de aseo se encuentran en el informe financiero.

Se continúa garantizando el servicio para la atención de las personas mayores en el inmueble sobre el cual la subdirección de plantas física emitió concepto técnico.

2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el- los inmueble (s) avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS

Se bajo del SECOPP ii el formato de calificación técnica del inmuebles en el cual esta el aval de la planta física CPS FUNDINES. CD No 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 2

3. Dar cumplimiento a los requisitos denominados "NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El CPS cuenta con servicios públicos e infraestructura básica, el inmueble no se encuentra en zonas de almacenamiento de combustibles ni cercanías a focos de contaminación, contamos con cerramiento y fachada, también con rampas de acceso a los espacios del CPS, con señalizaciones, iluminación y ventilación adecuada, escaleras de acceso con antideslizantes, corredores anchos para facilitar el tránsito de las personas mayores; espacios amplios adecuados y favorables para la atención, habitaciones, sala de TV, biblioteca, comedor, patio, taller de artes un ascensor para personas con dificultad para desplazarse, lo anterior estaba dispuesto desde la fecha de inicio del convenio - 1 de julio de 2018. CD 1 Carpeta Ambiente Adecuados y Seguros/ Obligación 3

4. Garantizar ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento alrededor de las instituciones y un fácil acceso a la diferentes áreas de atención de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

Se han realizado las adecuaciones correspondientes para garantizar el libre desplazamiento al interior del CPS, como rampas de salida a los patios y señalización CD 1 Carpeta Ambiente Adecuados y Seguros/ Obligación 4

5. Suministrar los elementos de aseo de mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el numeral 4.2.2 del anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio. Se realizó encuesta a cada persona mayor de los elementos faltantes en el kit de aseo, luego se procede a la marcación por códigos de cada elemento, igualmente se instalaron los dispensadores de jabón, shampoo, crema hidratante y papel higiénico en los baños. CD No 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 5	
6. Suministrar los elementos de aseo y uso personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecida en el numeral 4.2.2. Se realizó encuesta a cada persona mayor de los elementos faltantes en el kit de aseo, luego se procede a la marcación por códigos de cada elemento, igualmente se instalaron los dispensadores de jabón, shampoo, crema hidratante y papel higiénico en los baños. CD No 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 6	
7. Disponer en cada centro de protección social de un botiquín tipo B de fácil traslado teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 705 de 2007 de la secretaria distrital de salud con norma que la derogue o modifique. En el mes de agosto se obtiene la dotación completa del botiquín tipo B. CD N° 1, Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 7.	
8. Presentar en el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el centro de protección social de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3.1. El Plan de Emergencias y Contingencias del CPS FUNDINES fue enviado al Ingeniero Yelson Gómez Ingeniero Ambiental el 24 de julio de 2018. CD N° 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 8.	
9. Contar con el concepto técnico de bomberos favorable de la autoridad distrital correspondiente al numeral Se realizan las adecuaciones solicitadas por bomberos en visita realizada a FUNDINES en el año 2017. Se realiza nuevamente solicitud de revisión estando a la espera de la visita de Bomberos. CD No 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 9.	
10. Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el presente anexo técnico en el numeral 4.3.3 del presente anexo técnico. De acuerdo al documento de protocolos de seguridad se enviaron corregidos el 28 de agosto al referente Yelson Gómez. Fueron aprobados y se proyecta socializarlos al talento humano el 17 de septiembre de 2018 CD N° 1, Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 10	
11. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente. Se mantiene contrato de prestación de servicios celebrado entre FUNDINES y Multimedia Seguridad Ltda. con duración de un año a partir del 1 de julio de 2018. CD No 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 11	
12. Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el presente anexo. (cuando aplique). El CPS FUNDINES paga los servicios públicos en las fechas estipuladas por cada entidad. CD 1 Carpeta Ambientes Adecuados y Seguros/ Obligación 12	
13. Garantizar el vestuario en los términos descritos en el numeral 4.2.4. No Aplica La primera entrega de Dotación para las personas Mayores del CPS Fundines se llevara a cabo en el mes de Diciembre de 2018, teniendo en cuenta las especificaciones del presente anexo técnico	
14. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene. Los insumos para el aseo institucional están garantizados. CD No 1 Carpeta Ambientes adecuados y seguros/Obligación 14	
15. Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio. Se continúa garantizando la entrega de elementos de aseo personal a las personas mayores CD No 1, Carpeta Ambientes adecuados y seguros/ Obligación 15	
16. Garantizar el suministro de elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres para continuar con lo descrito en el presente anexo técnico CD No 1 Carpeta Obligaciones generales/ Obligación 16 / Plan de compras	
17. Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico. Se realizó la lista de chequeo de inventarios de los elementos necesarios para la prestación de servicio CD No 1 Ambientes adecuados y seguros/ Obligación 17	
TALENTO HUMANO	
1. Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio. El 10 agosto ingreso el Regente de Farmacia, (no se había contratado este cargo) CD No 1, Carpeta Talento Humano/ Obligación 1	
2. Presentar las hojas de vida y soportes del talento humano al día hábil siguiendo la suscripción del convenio. No Aplica. Se presentaron las hojas de vida en el mes de julio de 2018 y fueron avaladas por la abogada Cindy Sanchez Herrera. E	
3. Informar oportunamente los cambios del talento humano a- la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuara el reemplazo dentro de los dos días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico. A la fecha no se han efectuado reemplazos.	
4. Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente. De acuerdo con el contrato establecido con Talento Humano se procede a realizar los pagos los cinco primeros días hábiles del mes siguiente laborado	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral 6 del presente anexo técnico. El CPS FUNDINES cuenta con el plan estratégico institucional que contiene la identidad organizacional, la organización institucional, los protocolos y procedimientos técnicos y administrativos CD 1 Carpeta Gestión administrativa/ Obligación 1	
2. Realizar oportunamente los reportes mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada. Durante el mes de agosto se enviaron novedades de intervención del CPS FUNDINES SIRBE relacionando hospitalizaciones, salidas a medio familiar, dadas de hospitalización y reingreso al CPS de medio familiar. CD No 1 Carpeta Gestión Administrativa/ Obligación 2	
3. Coordinar con el supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio). Durante el mes de agosto en el CPS FUNDINES no se presentaron novedades de ingreso, egresos y traslados. CD No 1 Carpeta Gestión Administrativa/ Obligación 3	
4. Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio. Los profesionales de talento humano han realizado contactos con instituciones de la localidad como la Parroquia San Antonio para la venta de productos artesanales producidos por las personas mayores los últimos domingos de cada mes. La Casa de la Igualdad de oportunidades para las mujeres, para la realización de talleres y charlas de derechos de la persona mayor y derechos sexuales y reproductivos dirigido a persona mayor, el IDRD para realizar jornadas recreativas dentro del CPS para las personas mayores con juegos de memoria y refuerzo de dispositivos básicos de aprendizaje, las Piscinas del Virrey en Usme para participar de curso de natación para persona mayor los días martes y jueves de 2 a 4 pm, academia de belleza Francesa quienes vendrán al CPS una vez al mes ofreciendo servicio de manicure, limpieza facial y corte de cabello de dama y caballero, Jardín Botánico para la donación de plántulas de acelga, repollo, lechuga y espinaca las cuales ya se encuentran sembradas en la huerta casera del C.P.S y el SENA para gestionar cursos de elaboración de objetos con reciclaje. CD No 1 Carpeta Gestión Administrativa/ Obligación 4	
5. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. Se cuenta convenio con la empresa GLOBAL TRANSPORTE M&M a través del servicio de la camioneta de placas WLL924 FOTON, con capacidad para 17 pasajeros con SOAT VIGENTE hasta el día 22/04/2019, Seguro de auto con EQUIDAD SEGUROS. Vence el 09/03/2019, tecno mecánica vence 22/04/2019. Conductor Reynaldo Cuadros Peña. CD1 Carpeta Gestión Administrativa Subcarpeta /Obligación 5	

6. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.

El servicio funerario se continúa garantizando con Inversiones Montesacro Limitada. CD1 Carpeta Gestión Administrativa/ Obligación 6

7. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.

Firma



Representante Legal. ANA RAQUEL VILLADIEGO ALVAREZ

Documento de Identificación 26006319

INFORME TECNICO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
SERVICIOS SOCIAL CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL
PROYECTO 1099 "ENVEJECIMIENTO DIGNO, ACTIVO Y FELIZ".

CENTRO PROTECCION SOCIAL FUNDINES

Convenio de Asociación No 5775 de 2018

Días del mes	31
Cobertura	50

01/08/2018

al

31/08/2018

COSTO FIJO DÍA:	\$ 68.960
COSTO VARIABLE DÍA	\$ 9.768
ALIMENTOS DÍA	\$ 8.360

No.	APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACION	COSTO VARIABLE		NOVEDADES		TOTAL COSTO VARIABLE	DESCRIPCION DE LA NOVEDAD
						DÍAS ATENDIDO	VALOR	No. DÍAS	VALOR		
1	ALARCON		MARIA	CATALINA	23.674.885	31	\$ 302.808	4	\$ 33.440	\$ 269.368	Hospitalizado del 14 al 18 de agosto de 2018
2	ALARCON	VALBUENA	ROSANA		39.531.797	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
3	BAQUERO	PRIETO	CARLOS	RAMIRO	19.300.931	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
4	BERNAL	MARTINEZ	SAUL		4.176.427	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
5	BEJARANO	URREA	EVAMARIA	FRANSISCA	41.527.922	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
6	BETANCOUR		JESUS	MARIA	5.901.853	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
7	CASTILLO		JOSUE		311.005	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
8	CAUCHA		MANUEL	SALVADOR	19.136.954	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
9	CUBILLOS	DE PRIETO	MARIA	LUCRECIA	20.247.536	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
10	DIAZ	SANCHEZ	OSWALDO		2.868.211	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
11	EACHEVERRI		JOSE	OLMEDO	1.393.204	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
12	ECHAVARRIA	RAMIREZ	JULIO	CESAR	19.235.878	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
13	ENCISO	ENCISO	JULIO	CESAR	447.108	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
14	FERNANDEZ	BETANCOUR	RICARDINA		31.241.149	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
15	FLORIDO	OMBITA	JOSE	ALCIBIADES	229.434	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
16	GONZALEZ	BRAVO	AURA		41.514.607	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
17	GONZALEZ	ZABALA	SERVILIO		1.136.387	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
18	GONZALEZ	PRADA	SUSANA		28.696.198	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
19	HENAO	CASTRILLON	RUBEN	DARIO	4.500.577	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
20	HERNANDEZ	CADENA	JAIME		19.143.096	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
21	MAMANACHE		ARNULFO		17.157.146	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
22	MURILLO	CRUZ	CELINA		53.906.150	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
23	MUÑETON	FRANCO	MARIA	FANNY	28.521.514	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
24	MURILLO		GUSTAVO		2.834.965	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
25	MARTINEZ		JESUS	ANIBAL	5.582.788	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
26	MESA	DE MORENO	LIGIA		20.176.632	31	\$ 302.808	2	\$ 16.720	\$ 286.088	Salida al medio familiar del 24 al 26 de agosto
27	ORJUELA	SABOGAL	JOSE	OBERTO	2.903.799	31	\$ 302.808	9	\$ 75.240	\$ 227.568	Hospitalizado del 18 al 27 de agosto de 2018
28	MENDIETA		ORLANDO		19.104.944	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
29	PALACIOS		YOLANDA	MARIA	51.853.233	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
30	PERDOMO	CALDERON	LUIS	ALBERTO	19.124.594	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
31	PRIETO	GONZALEZ	RAFAEL	ANTONIO	342.096	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	
32	RAIGOZA	CIFUENTES	ENIVER		10.069.720	31	\$ 302.808		\$ -	\$ 302.808	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL: FUNDINES

MODALIDAD DE ATENCIÓN: MODERADA

COBERTURA CONTRATADA: 50

LISTADO GENERAL DE PERSONAS MAYORES ATENDIDAS AGOSTO 2018

Nº	CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	Nº CEDULA CIUDADANIA	MODALIDAD	OBSERVACIONES
1	FUNDINES	DIAZ	SANCHEZ	OSWALDO	2868211	MODERADA	
2	FUNDINES	RAIGOZA	CIFUENTES	ENIVER	10069720	MODERADA	
3	FUNDINES	GONZALEZ	PRADA	SUSANA	28696198	MODERADA	
4	FUNDINES	MESA	MORENO	LIGIA	20176632	MODERADA	
5	FUNDINES	PRIETO	GONZALEZ	RAFAEL ANTONIO	342096	MODERADA	
6	FUNDINES	SALAMANCA		YEFER EDUARDO	17057668	MODERADA	
7	FUNDINES	ORJUELA	SABOGAL	JOSE ROBERTO	2903799	MODERADA	
8	FUNDINES	MAMANCHE		ARNULFO	17157146	MODERADA	
9	FUNDINES	CASTILLO		JOSUE	311005	MODERADA	
10	FUNDINES	MURILLO		GUSTAVO	2834965	MODERADA	
11	FUNDINES	BERNAL	MARTINEZ	SAUL	4176427	MODERADA	
12	FUNDINES	SANCHEZ		MARIA MARLEN	35400201	MODERADA	
13	FUNDINES	ECHEVERRI	RUIZ	JOSE OLMEDO	1393204	MODERADA	
14	FUNDINES	HERNANDEZ	CADENA	JAIME	19143096	MODERADA	
15	FUNDINES	SANTOS	PEREIRA	JORGE	119450	MODERADA	
16	FUNDINES	BAQUERO	PRIETO	CARLOS RAMIRO	19300931	MODERADA	
17	FUNDINES	CAUCHA		MANUEL SALVADOR	19136954	MODERADA	
18	FUNDINES	RAMIREZ		ANTONIO	17011005	MODERADA	
19	FUNDINES	RODRIGUEZ		MATILDE	28925708	MODERADA	
20	FUNDINES	ECHAVARRIA	RAMIREZ	JULIO CESAR	19235878	MODERADA	
21	FUNDINES	ALARCON		MARIA CATALINA	23674885	MODERADA	
22	FUNDINES	RIASCOS	ESTACIO	SEGUNDO ARGENIO	19160937	MODERADA	
23	FUNDINES	SALCEDO		GUSTAVO	19059524	MODERADA	
24	FUNDINES	URREA		TERESA DE JESUS	41731158	MODERADA	
25	FUNDINES	FERNANDEZ	BETANCOURT	RICARDINA	31241149	MODERADA	



26	FUNDINES	BEJARANO	URREA	EVA MARIA FRANCISCA	41527922	MODERADA	
27	FUNDINES	ENCISO	ENCISO	JULIO CESAR	447108	MODERADA	
28	FUNDINES	ROJAS		ISABEL	1032383365	MODERADA	
29	FUNDINES	MURILLO	CRUZ	CELINA	53906150	MODERADA	
30	FUNDINES	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	JULIO CESAR	17053618	MODERADA	
31	FUNDINES	GONZALEZ	ZABALA	SERVILIO	1136387	MODERADA	
32	FUNDINES	GONZALEZ	BRAVO	AURA	41514607	MODERADA	
33	FUNDINES	RODRIGUEZ		ELVIRA	41326055	MODERADA	
34	FUNDINES	PALACIOS		YOLANDA MARIA	51853233	MODERADA	
35	FUNDINES	MENDIETA		ORLANDO	19104944	MODERADA	
36	FUNDINES	VELA	MAHECHA	LUIS ANTONIO	3286086	MODERADA	
37	FUNDINES	PERDOMO	CALDERON	LUIS ALBERTO	19124594	MODERADA	
38	FUNDINES	ALARCON	VALBUENA	ROSANA	39531797	MODERADA	
39	FUNDINES	RAMIREZ	RAMIREZ	SIMON	316244	MODERADA	
40	FUNDINES	CARDENAS		LUIS	5930743	MODERADA	
41	FUNDINES	MARTINEZ		JESUS ANIBAL	5582788	MODERADA	
42	FUNDINES	MUÑETON	FRANCO	MARIA FANNY	28521514	MODERADA	
43	FUNDINES	CUBILLOS	DE PRIETO	MARIA LUCRECIA	20247536	MODERADA	
44	FUNDINES	ROJAS	ROJAS	CARLOS ALBERTO	17111841	MODERADA	
45	FUNDINES	VARGAS		JOSE ORLANDO	10160404	MODERADA	
46	FUNDINES	VILLATE	GOMEZ	JOSE SANTIAGO	19169240	MODERADA	
47	FUNDINES	BETANCOURT		JESUS MARIA	5901853	MODERADA	
48	FUNDINES	RODRIGUEZ	AGUILAR	CESAR ENRIQUE	17110190	MODERADA	
49	FUNDINES	HENAO	CASTRILLON	RUBEN DARIO	4500577	MODERADA	
50	FUNDINES	FLORIDO	OMBITA	JOSE ALCIBIADES	229434	MODERADA	

**CRONOGRAMA
SEPTIEMBRE 2018**



FORMATO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE CONVENIO O CONTRATO INTER-ADMINISTRATIVO

Código: _____
Versión: _____
Fecha: _____
Página: 1

DATOS GENERALES

OPERADOR: _____ FUNDINES: _____

CONVENIO / CONTRATO No. 5775 DE: 1 DE JULIO 2018

SEDE: _____ C.P.S FUNDINES: _____

PERIODO DE CRONOGRAMA: 01/08/2018 HASTA: 30/09/2019

SUPERVISOR: LUCAS CORREA MONTOYA DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

				SABADO 1	DOMINGO 2								
LUNES 3	07:00 am - 07:30 am Entrega de bebida caliente 8:00 am - 9:00 am Desayuno Personas Mayores 9:00 am - 12:00 Acompañamiento en tiempo de ocio. Reunión equipo profesional, planeación e informe mes de agosto Gestión Parque Jaime Duque Acompañamiento en huerta. Acompañamiento en talleres ocupacionales Intervención individual psicología	MARTES 4	Acondicionamiento físico (caminata - ejercicio físico en el parque cercano al CPS) Actividad de relajación, ejercicios de respiración, Administrativo elaboración Taller arte: Apropiación del Espacio Recepción permiso de salidas individuales Curso de Sistemas para tres personas mayores en la alcaldía local Antonio Nariño Supervisión servicio de alimentación y acompañamiento en tiempos de alimentación a las personas mayores Acompañamiento en huerta, seguimiento a actividades.	MIERCOLES 5	Mantenimiento de Habilidades básicas Rana, hula hula, juegos de mesa Taller artes: Manualidades Actualización Tablero Informativo Personas Mayores Acompañamiento visitas referentes familiares, autorización salidas al entorno Entrega de kit de aseo, realización de actividades administrativas Socialización Dejaras con personal enfermería y personal servicio de alimentación y prolesionales Auxiliares de Enfermería Acompañamiento en ocio y tiempo libre	JUEVES 6	Acondicionamiento físico (caminata - ejercicio físico en el parque cercano al CPS) Taller artes: Apropiación del Espacio Intervención individual personas mayores Contacto telefónico referentes familiares vínculos afectivos Gestión para salir a la Quinta de Bolívar con las personas mayores	VIERNES 7	Jornada revisión habitaciones armarios mesas noche y ropa Contacto telefónico referentes familiares vínculos afectivos Visitas domiciliarias: Familias de Saul Bernal y Jaime Hernández Seguimiento a actividades de ayudantías Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por auxiliares de enfermería	SABADO 8	Recepción salida independientes. Acompañamiento en tiempo de ocio Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Seguimiento a salidas personas mayores y cine foro. Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería	DOMINGO 9	Personas Mayores para Eucaristía y atención a visitas de referentes familiares y sociales 12:00 m - 1:00 pm Almuerzo personas mayores Acompañamiento en tiempo de ocio Atención a visitas de referentes familiares y sociales Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés

LUNES 10 Salida Parque Simón Bolívar (Trabajo interdisciplinario: gerontología, psicología y educación física) Taller artes. Sensibilización Acompañamiento en huerta, ocupacionales Club de lectura Acompañamiento en tiempo de ocio Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería Acompañamiento en ocio y tiempo libre	MARTES 11 Intervención Grupal Procesos Cognitivos Organización historias sociales de 8:00 am a 11:00 am Taller artes. Apropiación del Espacio Recepción permiso de salidas individuales Participación en Consejo Local Sabios/Sabias Actividad notu fundines (periódico institucional)	MIÉRCOLES 12 Reunión con referentes familiares para el tema de la actividad académica Taller artes. Manualidades. Reciclaje: Actividad conjunta con el área ambiental Intervención individual personas mayores Entrenamiento en actividades de la vida diaria (caminata) Acompañamiento visitas referentes familiares, autorización salidas al entorno Reporte Novedades SIRBE Actividad alfabetización, manejo de programas y enciclopedia interactiva	JUEVES 13 Apropiación del Anexo SDIS. Dos grupos. Talento Humano AM y PM Intervención Grupal Procesos Cognitivos Llamadas personas mayores Recepción salidas independientes Recorrido mis pasos Intervención individual TC Acompañamiento en tiempo de ocio	VIERNES 14 Gimnasio IDRO Taller artes Salida Cultural a Ópera de Teatro "Teclat" Nombre de la Obra Clic Ambientación contextual conductas de maltrato al interior del CPS Bingo Bailable	SABADO 15 Recepción salidas independientes Seguimiento salidas personas mayores y cine foro. Acompañamiento en tiempo de ocio Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés	DOMINGO 16 Personas Mayores para Eucaristía y atención a visitas de referentes familiares y sociales Acompañamiento en tiempo de ocio Atención a visitas de referentes familiares y sociales Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés
LUNES 17 Capacitación Talento Humano • Socialización protocolos • Psicosocial • Ambiental Acompañamiento en ocio y tiempo libre	MARTES 18 Presentación PAI a los referentes de la SDIS Recepción permiso de salidas individuales Entrega fase de diagnóstico Respiro de cuidadores Intervención grupal apoyo emocional Acompañamiento en tiempo de ocio Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería Acompañamiento en ocio y tiempo libre	MIÉRCOLES 19 Salida Parque San Carlos (trabajo interdisciplinario: psicología y educación física) Taller artes. Manualidades Entrenamiento en actividades de la vida diaria (caminata) Acompañamiento visitas referentes familiares, autorización salidas al entorno Participación Consejo Local de Vejez CLEV Huerta y seguimiento ayudas Construcción cartilla de participación con personas mayores	JUEVES 20 Lomada de belleza Mantenimiento de Habilidades motrices básicas Rana, hula hula, juegos de mesa Taller artes. Apropiación del Espacio Salida cultural al Museo Bolero Llamadas personas mayores Recepción salidas independientes Intervención Familias (Varnos) Promoviendo el Buen Trato Supervisión servicio de alimentación y acompañamiento en tiempos de alimentación a las personas mayores	VIERNES 21 Jardín Botánico Taller Manualidades Intervención individual personas mayores Actualización metafísica Celebración día del amor y la amistad (viejo leca) Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería	SABADO 22 Recepción salidas independientes Acompañamiento en tiempo de ocio Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Seguimiento a salidas personas mayores y cine foro. Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería	DOMINGO 23 MANANA Personas Mayores para Eucaristía y atención a visitas de referentes familiares y sociales TARDE Acompañamiento en tiempo de ocio Atención a visitas de referentes familiares y sociales Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés
LUNES 24 Taller artes: Sensibilización Salida recreativa Parque El Tunal acompañamiento en huerta, ocupacionales Actividad de mantenimiento cognoscitivo Salida cultural al Museo Bolero	MARTES 25 Mantenimiento de Habilidades motrices básicas Rana, hula hula, juegos de mesa Taller artes: Apropiación del Espacio Intervención grupal Programa sexualidad Recepción permiso de salidas individuales	MIÉRCOLES 26 Taller con referentes familiares "Familia Árbol de la vida" Actualización existencial y novedades Elaboración metafísica Acompañamiento en tiempo de ocio Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería Acompañamiento en ocio y tiempo libre Elaboración Informe de septiembre de 2018	JUEVES 27 Llamadas personas mayores Recepción salidas independientes Intervenciones individuales TO Acompañamiento en tiempo de ocio Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería Elaboración informe de septiembre 2018	VIERNES 28 Gimnasio IDRO Taller personas mayores Tenática mediador de conflictos Apertura buzón de sugerencias Reporte Novedades SIRBE Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería Acompañamiento en ocio y tiempo libre Elaboración informe mes de septiembre 2018	SABADO 29 Recepción salidas independientes Acompañamiento en tiempo de ocio Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés Seguimiento a salidas personas mayores y cine foro. Acompañamiento en AVC y ABD por Auxiliares de Enfermería Elaboración Informe mes de septiembre en talleres	DOMINGO 30 MANANA Personas Mayores para Eucaristía y atención a visitas de referentes familiares y sociales TARDE Acompañamiento en tiempo de ocio Atención a visitas de referentes familiares y sociales Juegos de mesa opcional de acuerdo a interés

KIT ASEO

NOMBRE DEL CENTRO: CPB FUNDACION
 APODERE DE LA PERSONA MAYOR: Apdo Arcano Rasco (22)
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19.60.937

ELEMENTOS	MES DE ENTREGA												AS
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ELEMENTO DE ASIST PERSONAL													
1. Cepillo de dientes con estuche y una (1) taza (5 meses)													
2. Vaso en material plástico para anque de cepillo de dientes. (2 envases)													
3. Seda dental 25 m (1 caja dos meses)													
4. Pastille para lavar protesis (30 pastillas al mes)													
5. Crema adhesiva para fijar protesis 40 gr (1 mes)													
6. Enjuague bucal, sin alcohol 250ml													
7. Máxina de Alhat cepillos 2 und mensuales													
8. Jabon de Toasido antibacterial (a demanda)												✓	
9. Jabon de Toasido para baño (a demanda)												✓	
10. Champu (a demanda)												✓	
11. Desodorante													

R. Rasco
 is (calle)

15 SEP 18
P. Lavo Sells

10
 9
 8
 7
 6
 5
 4
 3
 2
 1

[illegible]

Q25. Running

(24)

179

174

[illegible]

CONFERENCER: RICHARD FERNANDEZ

Ricadina brevendy 8/10/2015

[illegible]

0383374.DOCXES

GOBIERNO DEL CENTRO LOS RINCONES

NOMBRE DE LA PERSONA VENCEDORA: Eva María Francisca Bejarano Urrut (26)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 41.529.902 AÑO: 2008

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE BIENES	MES DE ENTREGA												TOTAL
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
1	BUELVENTO DE ASEO PERSONAL									15				
2	Cebollitas de dientes con espumas y una (1) cada 3 meses													
3	Vaso en material plástico para arriague de cepillo de dientes, (2 envases)													
4	Seda dental 25 m (1 cada dos meses)													
5	Pastilla para lavar platos (30 pastillas al mes)													
6	Crema achas y para lavar platos 40 gr (1 mes)													
7	Enjuague bucal, sin alcohol 250 ml													
8	Máquina de lavar sesos 2 unidades mensuales													
9	Jabón de tocador antibacterial (a demanda)									✓				
10	Jabón de tocador para baño (a demanda)									✓				
11	Crema de demencia									✓				
12	Desodorante													

Eva Bejarano 15/02/08

[illegible]

© 2004 Blackwell Publishing Ltd

COOPERATIVE CENTER CAS FINANCES

Julio Cesar Franco Franco (2^o)

[illegible][illegible]

[illegible]

20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30

85 TUCKER

54

○
●
●
●

270

63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

Observations

NOMBRE DEL CENTRO: CRS FINANES
 NOMBRE DE LA PERSONA RAZA: Celina Huillo Cruz (29)
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 539.06.150

No	ELEMENTOS	MES DE ENTREGA												FECHA
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	ELEMENTO DE ASISTENCIA PERSONAL													
2	Cedillo de dientes con eslucho y una m. cada 6 meses.													15/08/18
3	Vaso en metano plástico para enjuague del cedillo de dientes. (2 unidades)													
4	Sede dental 25 m (1 cada dos meses).													
5	Resina para enjuague bucal, sin alcohol 250ml.													
6	Crema adhesiva para fijar prótesis 40 g (1 mes)													
7	Enjuague bucal, sin alcohol 250ml.													
8	Maquina de Alfiler coschachas 2 unidades													
9	Maquina de Alfiler coschachas 2 unidades													
10	Labón de Tocaror para cepillo (1 demanda)													
11	Labón de Tocaror para cepillo (1 demanda)													
12	Labón de Tocaror para cepillo (1 demanda)													
13	Labón de Tocaror para cepillo (1 demanda)													
14	Labón de Tocaror para cepillo (1 demanda)													

○ 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038

CONCLUSIONS

Blank lined page for notes.

NOMBRE DEL CENTRO COS FUNDADES
 NOMBRE DE LA PERSONA PACIENTE Julio Cesar Rodriguez Rodriguez (30)
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD 17.053.618

ELEMENTOS		VERIFICACION											
Nº		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
ELEMENTOS DE ASISTENCIA PERSONAL													
1	Cepillo de dientes por paciente y uno (1) cada 3 meses												
2	Mato almanera platos para enjuague del cepillo de dientes, (2 envases)												
3	Saca dental 25 m (1 cada dos meses)												
4	Destile para lavar platos (30 cepillos al mes)												
5	Crema adhesiva para flet prótesis 40 gr (1 mes)												
6	Enjuague bucal 500 ml (250 ml)												
7	Maquina de Afeitar pesachales 2 und mensuales								✓				
8	Jabón de Toileter antibacterial (a demanda)								✓				
9	Jabón de Toileter para baño (a demanda)								✓				
10	Ortodoncia (a demanda)								✓				
11	Desodorante en												

J. M. O. C. R.
 13/08/19

70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80

NOMBRE DEL CENTRO OS RINQUENES

NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR Aura González Bravo

(32)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 41 314 609

AÑO

VER DE ENTREGA

ELEMENTOS

15

ELEMENTO DE
ASISTENCIA PERSONAL

Cambio de dientes
con estuche 1 und
(1° cada 3 meses)

Vaso en material
plástico para
antivague del cepillo
de dientes. (2
entregas)

Seda dental 25 m (1
cada dos meses)

Pasta para lavar
prótesis (30 pastillas
al mes)

Crema adhesiva para
fijar prótesis 40 gr (1
mes)

Enjuague bucal, sin
alcohol 250ml

Máquina de Afeitar
resaca 2 und
mensuales

Jabón de Tocador
antibacteriano (a
demanda)

Jabón de Tocador
para baño (a
demanda)

Cremas (demanda)

Cepillos en

Aura González
15/01/18

GOBIERNO DEL CENTRO PAS JUNIOR
 NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR 41.326.033 (33)
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD Elena Rodriguez ARO

Nº	ELEMENTOS	FECHA ENTREGA												FIRMA
		27	28	29	30	31	02	03	04	05	06	07	08	
1	ELEMENTO DE ASEO PERSONAL	13												Elena Rodriguez 13/08/13
2	Cebillo de dientes con estuches 1 uno (1) (para 5 meses)													
3	Vaso en material plástico para enjuague del cepillo de dientes. (2 unidades)													
4	Seda dental 25 m (1 cada dos meses)													
5	Pastilla para lavar prótesis (30 pastillas a 1 mes)													
6	Crema adhesiva para (1)er prótesis 40 g (1 mes)													
7	Enjuague Bucal, lit. 400 ml (250 ml)													
8	Máquina de Afilar desechables 2 unidades													
9	Labón de Tenedor en (deshucha) (a demanda)													
10	Labón de Tenedor para lavar (a demanda)													
11	Labón de Tenedor (a demanda)													
12	Labón de Tenedor													

[illegible][illegible]

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PERSONA VOTANTE Yolanda Nana Pakami (34)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 51.853.233

AÑO

FECHA DE EMISIÓN

FECHA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALORES												OBSERVACIONES
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
1	BIENVENIDO DE ASISTENTE PERSONAL													
2	Cedilla de cunas por estufa a una (1) cada 3 meses													15/08/18
3	Vaso en material plástico para el riego de cunas (2 unidades)													
4	Seda dental 25 m (1) cada 300 meses													
5	Pastilla para lavar platos (30 pastillas a 1 mes)													
6	Crema adhesiva para tirar platos 40 gr (1) mensual													
7	Enjuague Bucal sin alcohol 250 ml													
8	Netúna de Alfiler de cunas 2 unidades mensuales													
9	Jabón de Toilete antibacteriano (1) mensual													
10	Jabón de Toilete para baño (1) mensual													
11	Cambio (cambio)													
12	Consumo de agua													

○ 1997年12月10日

C. G. BERRY, A. C. BROWN

[illegible]

GREENGLASS

NOMBRE DEL CENTRO CPS FUNDACIONES
 NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR Luis deli (36)
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD 3286086 APO

No	ELEMENTO	RESERVA												FECHA
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
1	ELEMENTO DE INGRESO PERSONAL													
2	Cheque de Cuentas por pagar (2 meses)													
3	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
4	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
5	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
6	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
7	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
8	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
9	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
10	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
11	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
12	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
13	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
14	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
15	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
16	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
17	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
18	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
19	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
20	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
21	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
22	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
23	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
24	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
25	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
26	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
27	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
28	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
29	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
30	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
31	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
32	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
33	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
34	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
35	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
36	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
37	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
38	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
39	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
40	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
41	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
42	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
43	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
44	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
45	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
46	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
47	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
48	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
49	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
50	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
51	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
52	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
53	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
54	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
55	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
56	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
57	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
58	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
59	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
60	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
61	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
62	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
63	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
64	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
65	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
66	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
67	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
68	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
69	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
70	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
71	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
72	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
73	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
74	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
75	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
76	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
77	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
78	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
79	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
80	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
81	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
82	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
83	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
84	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
85	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
86	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
87	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
88	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
89	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
90	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
91	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
92	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
93	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
94	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
95	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
96	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
97	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
98	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
99	Vaso de leche para el niño (2 meses)													
100	Vaso de leche para el niño (2 meses)													

Luis deli
 15/08/18

[illegible]

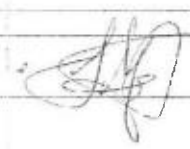
COMMUNICATIONS

[illegible]

NOMBRE DEL CENTRO CPO FUNDINES

NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR Wu Alberto Perdomo Calderon (37)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 19.124.594 ASO

Nº	ELEMENTOS	MES DE ENTREGA												Firma
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
1	ELEMENTO DE ASO PERSONAL								15					
2	Catillo de dientes con estuche 1 und (1 cada 3 meses)													
3	Moldes en masilla plástico para enjague del pedio de dientes. (2 entregas)													
4	Seda dental 25 m (1 cada dos meses)													
5	Pastilla para lavar prótesis (30 pastillas al mes)													
6	Cemento adhesivo para fijar prótesis 40 gr (1 mensual)								✓					
7	Enjague bucal sin alcohol 250ml													
8	Máquina de Afilar desechables 2 und mensuales								✓					
9	Jabón de Tocador antibacterial (a demanda)								✓					
10	Jabón de Tocador para baño (a demanda)								✓					
11	Cremas (a demanda)								✓					
12	Desodorante en								✓					

(0)	(0)
(1)	(1)
(2)	(2)
(3)	(3)
(4)	(4)
(5)	(5)
(6)	(6)
(7)	(7)
(8)	(8)
(9)	(9)
(10)	(10)
(11)	(11)
(12)	(12)
(13)	(13)
(14)	(14)
(15)	(15)
(16)	(16)
(17)	(17)
(18)	(18)
(19)	(19)
(20)	(20)
(21)	(21)
(22)	(22)
(23)	(23)
(24)	(24)
(25)	(25)
(26)	(26)
(27)	(27)
(28)	(28)
(29)	(29)
(30)	(30)
(31)	(31)
(32)	(32)
(33)	(33)
(34)	(34)
(35)	(35)
(36)	(36)
(37)	(37)
(38)	(38)
(39)	(39)
(40)	(40)
(41)	(41)
(42)	(42)
(43)	(43)
(44)	(44)
(45)	(45)
(46)	(46)
(47)	(47)
(48)	(48)
(49)	(49)
(50)	(50)
(51)	(51)
(52)	(52)
(53)	(53)
(54)	(54)
(55)	(55)
(56)	(56)
(57)	(57)
(58)	(58)
(59)	(59)
(60)	(60)
(61)	(61)
(62)	(62)
(63)	(63)
(64)	(64)
(65)	(65)
(66)	(66)
(67)	(67)
(68)	(68)
(69)	(69)
(70)	(70)
(71)	(71)
(72)	(72)
(73)	(73)
(74)	(74)
(75)	(75)
(76)	(76)
(77)	(77)
(78)	(78)
(79)	(79)
(80)	(80)
(81)	(81)
(82)	(82)
(83)	(83)
(84)	(84)
(85)	(85)
(86)	(86)
(87)	(87)
(88)	(88)
(89)	(89)
(90)	(90)
(91)	(91)
(92)	(92)
(93)	(93)
(94)	(94)
(95)	(95)
(96)	(96)
(97)	(97)
(98)	(98)
(99)	(99)

703
704
705
706
707
708
709
710
711
712

Rosana + Aileen Valbuena (33)

69 831 797

(2d)

○

100

00	00
01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99

44120000 其他区段内 0

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DE LA PERSONA VIVIDA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
Luis Cardenas
5.930.743
490

RESUMEN DE INGRESOS		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350
---------------------	--	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------

(C)	(D)
(E)	(F)
(G)	(H)
(I)	(J)
(K)	(L)
(M)	(N)
(O)	(P)
(Q)	(R)
(S)	(T)
(U)	(V)
(W)	(X)
(Y)	(Z)

()
|||

()
()
()
()
()
|||
()
|||
()
|||
()

(C)	(C)
(D)	(D)
(E)	(E)
(F)	(F)
(G)	(G)
(H)	(H)
(I)	(I)
(J)	(J)
(K)	(K)
(L)	(L)
(M)	(M)
(N)	(N)
(O)	(O)
(P)	(P)
(Q)	(Q)
(R)	(R)
(S)	(S)
(T)	(T)
(U)	(U)
(V)	(V)
(W)	(W)
(X)	(X)
(Y)	(Y)
(Z)	(Z)

DEVELOPMENT

NOMBRE DEL CENTRO: CPS JUVENES
NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR: Hana Sunny Hureton Franco (42)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 28.521.814 400

Nº	ELEMENTO	MES DE ENTREGA												TOTAL
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
ELEMENTO DE ASBO PERSONAL														
1	Cebillo de dientes por estuche 1 und (1' cada 3 meses)													15/08/18
2	Vaso con material plástico para enjuague del cepillo de dientes. (2 unidades)													
3	Seda dental 25 m (1' cada dos meses)													
4	Resille para lavar prótesis (30 pastillas a mes)													
5	Cemento adhesivo para reparar prótesis 40 gr (1' mes)													
6	Enjuague bucal sin alcohol 250ml													
7	Máquina de Afilar desechables 2 und materiales													
8	Jabón de "casaca" antibacterial (a demanda)											✓		
9	Jabón de Traseon para baño (a demanda)											✓		
10	Quemador (a demanda)											✓		
11	Desodorante													

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Fund Wewewa Obispo De Prieta (43)

5

[illegible]

70
71
72
73
74
75
76

62

60	0.00
61	0.00
62	0.00
63	0.00
64	0.00
65	0.00
66	0.00
67	0.00
68	0.00
69	0.00
70	0.00
71	0.00
72	0.00
73	0.00
74	0.00
75	0.00
76	0.00
77	0.00
78	0.00
79	0.00
80	0.00
81	0.00
82	0.00
83	0.00
84	0.00
85	0.00
86	0.00
87	0.00
88	0.00
89	0.00
90	0.00
91	0.00
92	0.00
93	0.00
94	0.00
95	0.00
96	0.00
97	0.00
98	0.00
99	0.00
100	0.00

CONFERENCES

CPY EQUINES

Jose Orlando Vargas (45)

2 10 160 401 109 07 100

Forwards
21/10/18

63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48

01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839

CPD OWNERS

25009 (46)

63

2015/05

For Mr. W. H. P.

[illegible]

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22

GOVERNOR DEL DISTRITO (CPS GUINONES)
 GOVERNOR DE LA PERSONA MAYOR Jesus Maria Betancourt (49)
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 5901853

Nº	DESCRIPCION	FECHA												OBSERVACIONES
		15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
1	Capilla de dientes con estuche y 2 vases (2 vases)	/												15/28/18
2	Vaso de masilla para el agua del capillo de dientes (2 vases)													
3	Saca dental 26 m (cada cos. masilla)													
4	Pasta para lavar dientes (30 pastillas a mes)													
5	Crema adhesiva para eler prótesis 40 gr (1 mes)													
6	Enjuague bucal sin alcohol 250ml													
7	Máquina de Avelar pescochados 2 and 3 meses	/												
8	Lección de "cosido" ambulatorio (a distancia)	/												
9	Lección de "cosido" ambulatorio (a distancia)	/												
10	Lección de "cosido" ambulatorio (a distancia)	/												
11	Lección de "cosido" ambulatorio (a distancia)	/												

[illegible]

CONCLUSIONS

Blank lined paper for writing.

NOMBRE DEL CENTRO OPS FUNDONES
 NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR: Cesar Enrique Rodriguez Aguilar (48)
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD 17 110.190 AÑO 2015

ELEMENTOS		MES DE ENTREGA												FIRMA	
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
No	B														
ELEMENTO DE ASEO PERSONAL															
1	Cepillo de dientes con estuche 1 und (1 cada 3 meses)														
2	Vaso en material plástico para enjuague del cepillo de dientes, (2 antirregos)														
3	Seda dental 25 m (1 cada dos meses).														
4	Pastille para lavar prótesis (30 pastilles al mes)														
5	Crema adhesiva para fijar prótesis 40 gr (1 mensual)														
6	Enjuague Bucal, sin alcohol 250ml														
7	Máquina de Afeitar desechables 2 und mensuales														
8	Jabón de Toileter antibacterial (a demanda)														
9	Jabón de Toileter para baño (a demanda)														
10	Champú (demanda)														
11	Desodorante en														

五


$$\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} + \frac{1}{2} \right) = \frac{1}{2}$$

But Daph & we

5/28/12

[illegible]

0
 11
 22
 33
 44
 55
 66
 77
 88
 99
 1010
 1111
 1212
 1313
 1414
 1515
 1616
 1717
 1818
 1919
 2020
 2121
 2222
 2323
 2424
 2525
 2626
 2727
 2828
 2929
 3030
 3131
 3232
 3333
 3434
 3535
 3636
 3737
 3838
 3939
 4040
 4141
 4242
 4343
 4444
 4545
 4646
 4747
 4848
 4949
 5050
 5151
 5252
 5353
 5454
 5555
 5656
 5757
 5858
 5959
 6060
 6161
 6262
 6363
 6464
 6565
 6666
 6767
 6868
 6969
 7070
 7171
 7272
 7373
 7474
 7575
 7676
 7777
 7878
 7979
 8080
 8181
 8282
 8383
 8484
 8585
 8686
 8787
 8888
 8989
 9090
 9191
 9292
 9393
 9494
 9595
 9696
 9797
 9898
 9999

0000000000000000

NAME	ADDRESS	DATE	AMOUNT	REMARKS
JAYE	ALBUQUERQUE	FLORIDA	OMBUDIA	(50)

62

21/8/11 001077

[illegible]

00
01
02
03
04
05
06
07
08

[illegible]

NOMBRE DEL CENTRO CAS QUINONES

NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR Lga. Mayu de Yorno

(4)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 20 176 632

200

VER DE ENTREGA

15

FORMA

OP	ELEMENTO	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
ELEMENTO DE ASO PERSONAL													
1	Ceja de dientes con estucha 1 und												
	14 cada 3 meses												
2	Vaso en material plástico para enjuague del taclo de dientes (2 enjagues)												
3	Seda dental 25 m (1 cada dos meses)												
4	Pastilla para lavar prótesis (30 pastillas a 1 mes)												
5	Creme adhesiva para fijar prótesis 40 gr (1 mensual)												
6	Enjuague Bucal, sin alcohol 250ml									✓			
7	Máquina de Afilar desechables 2 und mensuales									✓			
8	Jabón de Toileto antibacterial (a 6 meses)									✓			
9	Jabón de Toileto para baño (a 6 meses)									✓			
10	Orzono (femenina)									✓			
11	Desodorante en									✓			

Suple a ME gr 14 agosto/2018

47

(C)	(C)
(B)	(D)
(A)	(E)

00
11
22
33
44
55
66
77
88
99

[illegible]0
1
2
3
4
5
6
7
8
9

UNIVERSIDAD DEL CENTRO PAS FINONES
CONSEJO DE LA PERSONA MAYOR ENVIAR ROLANDO GARCIA (2)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 10.069.720

ELEMENTO	FECHA											
	10	20	30	40	50	60	70	80	90	00	10	20
ELEMENTO DE ASIST PERSONAL												
1. Cuento de dientes con estuche y una (1) cada 3 meses												
2. Vaso de material plástico para el juego del cepillo de dientes (2 envases)												
3. Saca dental 25 ml (1 cada 3 meses)												
4. Pastilla para lavar prótesis (30 pastillas al mes)												
5. Crema adhesiva para las prótesis 40 g (1 mes)												
6. Enjuague Bucal, sin alcohol 250ml												
7. Matilla de Alfileres desmontables 2 unidades												
8. Jabón de tocador antibacterial (1 empaque)												
9. Jabón de "operator" para baño (1 empaque)												
10. Cuento (remate)												
11. Desodorante												

[Signature]
15/11/2018

Order	Year	Month	Day	Time	Location	Remarks
1	1990	10	10	10:00	10000	10000
2	1990	10	10	10:00	10000	10000
3	1990	10	10	10:00	10000	10000
4	1990	10	10	10:00	10000	10000
5	1990	10	10	10:00	10000	10000
6	1990	10	10	10:00	10000	10000
7	1990	10	10	10:00	10000	10000
8	1990	10	10	10:00	10000	10000
9	1990	10	10	10:00	10000	10000
10	1990	10	10	10:00	10000	10000
11	1990	10	10	10:00	10000	10000
12	1990	10	10	10:00	10000	10000
13	1990	10	10	10:00	10000	10000
14	1990	10	10	10:00	10000	10000
15	1990	10	10	10:00	10000	10000
16	1990	10	10	10:00	10000	10000
17	1990	10	10	10:00	10000	10000
18	1990	10	10	10:00	10000	10000
19	1990	10	10	10:00	10000	10000
20	1990	10	10	10:00	10000	10000
21	1990	10	10	10:00	10000	10000
22	1990	10	10	10:00	10000	10000
23	1990	10	10	10:00	10000	10000
24	1990	10	10	10:00	10000	10000
25	1990	10	10	10:00	10000	10000
26	1990	10	10	10:00	10000	10000
27	1990	10	10	10:00	10000	10000
28	1990	10	10	10:00	10000	10000
29	1990	10	10	10:00	10000	10000
30	1990	10	10	10:00	10000	10000
31	1990	10	10	10:00	10000	10000
32	1990	10	10	10:00	10000	10000
33	1990	10	10	10:00	10000	10000
34	1990	10	10	10:00	10000	10000
35	1990	10	10	10:00	10000	10000
36	1990	10	10	10:00	10000	10000
37	1990	10	10	10:00	10000	10000
38	1990	10	10	10:00	10000	10000
39	1990	10	10	10:00	10000	10000
40	1990	10	10	10:00	10000	10000
41	1990	10	10	10:00	10000	10000
42	1990	10	10	10:00	10000	10000
43	1990	10	10	10:00	10000	10000
44	1990	10	10	10:00	10000	10000
45	1990	10	10	10:00	10000	10000
46	1990	10	10	10:00	10000	10000
47	1990	10	10	10:00	10000	10000
48	1990	10	10	10:00	10000	10000
49	1990	10	10	10:00	10000	10000
50	1990	10	10	10:00	10000	10000
51	1990	10	10	10:00	10000	10000
52	1990	10	10	10:00	10000	10000
53	1990	10	10	10:00	10000	10000
54	1990	10	10	10:00	10000	10000
55	1990	10	10			

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20

COMITÉ DEL CENTRO OPS FINANCIOS (A)
NOMBRE DEL PRESIDENTE Osvaldo Diaz Sanchez
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION 2.868.211

FECHA											
NOMBRE DEL CENTRO											
51											
DESCRIPCION DE LOS ELEMENTOS											
1	Vaso de agua para beber (1 litro)										
2	Vaso de agua para beber (1 litro)										
3	Vaso de agua para beber (1 litro)										
4	Vaso de agua para beber (1 litro)										
5	Vaso de agua para beber (1 litro)										
6	Vaso de agua para beber (1 litro)										
7	Vaso de agua para beber (1 litro)										
8	Vaso de agua para beber (1 litro)										
9	Vaso de agua para beber (1 litro)										
10	Vaso de agua para beber (1 litro)										
11	Vaso de agua para beber (1 litro)										
12	Vaso de agua para beber (1 litro)										
13	Vaso de agua para beber (1 litro)										
14	Vaso de agua para beber (1 litro)										
15	Vaso de agua para beber (1 litro)										
16	Vaso de agua para beber (1 litro)										
17	Vaso de agua para beber (1 litro)										
18	Vaso de agua para beber (1 litro)										
19	Vaso de agua para beber (1 litro)										
20	Vaso de agua para beber (1 litro)										
21	Vaso de agua para beber (1 litro)										
22	Vaso de agua para beber (1 litro)										
23	Vaso de agua para beber (1 litro)										
24	Vaso de agua para beber (1 litro)										
25	Vaso de agua para beber (1 litro)										
26	Vaso de agua para beber (1 litro)										
27	Vaso de agua para beber (1 litro)										
28	Vaso de agua para beber (1 litro)										
29	Vaso de agua para beber (1 litro)										
30	Vaso de agua para beber (1 litro)										
31	Vaso de agua para beber (1 litro)										
32	Vaso de agua para beber (1 litro)										
33	Vaso de agua para beber (1 litro)										
34	Vaso de agua para beber (1 litro)										
35	Vaso de agua para beber (1 litro)										
36	Vaso de agua para beber (1 litro)										
37	Vaso de agua para beber (1 litro)										
38	Vaso de agua para beber (1 litro)										
39	Vaso de agua para beber (1 litro)										
40	Vaso de agua para beber (1 litro)										
41	Vaso de agua para beber (1 litro)										
42	Vaso de agua para beber (1 litro)										
43	Vaso de agua para beber (1 litro)										
44	Vaso de agua para beber (1 litro)										
45	Vaso de agua para beber (1 litro)										
46	Vaso de agua para beber (1 litro)										
47	Vaso de agua para beber (1 litro)										
48	Vaso de agua para beber (1 litro)										
49	Vaso de agua para beber (1 litro)										
50	Vaso de agua para beber (1 litro)										
51	Vaso de agua para beber (1 litro)										
52	Vaso de agua para beber (1 litro)										
53	Vaso de agua para beber (1 litro)										
54	Vaso de agua para beber (1 litro)										
55	Vaso de agua para beber (1 litro)										
56	Vaso de agua para beber (1 litro)										
57	Vaso de agua para beber (1 litro)										
58	Vaso de agua para beber (1 litro)										
59	Vaso de agua para beber (1 litro)										
60	Vaso de agua para beber (1 litro)										
61	Vaso de agua para beber (1 litro)										
62	Vaso de agua para beber (1 litro)										
63	Vaso de agua para beber (1 litro)										
64	Vaso de agua para beber (1 litro)										
65	Vaso de agua para beber (1 litro)										
66	Vaso de agua para beber (1 litro)										
67	Vaso de agua para beber (1 litro)										
68	Vaso de agua para beber (1 litro)										
69	Vaso de agua para beber (1 litro)										
70	Vaso de agua para beber (1 litro)										
71	Vaso de agua para beber (1 litro)										
72	Vaso de agua para beber (1 litro)										
73	Vaso de agua para beber (1 litro)										
74	Vaso de agua para beber (1 litro)										
75	Vaso de agua para beber (1 litro)										
76	Vaso de agua para beber (1 litro)										
77	Vaso de agua para beber (1 litro)										
78	Vaso de agua para beber (1 litro)										
79	Vaso de agua para beber (1 litro)										
80	Vaso de agua para beber (1 litro)										
81	Vaso de agua para beber (1 litro)										
82	Vaso de agua para beber (1 litro)										
83	Vaso de agua para beber (1 litro)										
84	Vaso de agua para beber (1 litro)										
85	Vaso de agua para beber (1 litro)										
86	Vaso de agua para beber (1 litro)										
87	Vaso de agua para beber (1 litro)										
88	Vaso de agua para beber (1 litro)										
89	Vaso de agua para beber (1 litro)										
90	Vaso de agua para beber (1 litro)										
91	Vaso de agua para beber (1 litro)										
92	Vaso de agua para beber (1 litro)										
93	Vaso de agua para beber (1 litro)										
94	Vaso de agua para beber (1 litro)										
95	Vaso de agua para beber (1 litro)										
96	Vaso de agua para beber (1 litro)										
97	Vaso de agua para beber (1 litro)										
98	Vaso de agua para beber (1 litro)										
99	Vaso de agua para beber (1 litro)										
100	Vaso de agua para beber (1 litro)										

Osvaldo Diaz

01	01
02	02
03	03
04	04
05	05
06	06
07	07
08	08
09	09
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99

62
111
Z
O
G
C
N
B
G
H
C

GOBIERNO DEL CENTRO OPS FUNDACION

GOBIERNO DE LA PERSONA MAYOR Saul Bernal Huérfano

(11)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD 4. 196. 427

AGO

1982

PRIMA

CATEGORIA	ELEMENTOS	MES DE ENTREGA											
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
1	ELEMENTO DE ASISTENCIA PERSONAL												
2	Cebollón de dientes con estuche y una (cada 3 meses)												
3	Vaso en material plástico para enjuague de dientes (2 unidades)												
4	Seda dental 20 m (1 cada dos meses)												
5	Pañuelo para lavar prótesis (30 pañuelos)												
6	Cinta adhesiva para dentaduras 40 g (1 mes)												
7	Enjuague bucal sin alcohol 200ml												
8	Máquina de afeitar desechables 2 unidades												
9	Jabón de tocador antibacterial (a demanda)												
10	Jabón de tocador para lavar (a demanda)												
11	Champú (demanda)												
12	Desodorante												

NO FIRMA

13/08/12

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99
----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

SECRETARIA DE SALUD
GOBIERNO FEDERAL

GOBIERNO DEL CENTRO CPS FUNDOS
NOMBRE DE LA PERSONA A CARGO Custodio Rullio (10)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 2.834.965

RESUMEN DE LA ENTREVISTA		FECHA												OBSERVACIONES
ORDEN	DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Estado de salud general y antecedentes de enfermedades													CML 91110 15/02/13
2	Estado de salud mental y antecedentes de enfermedades													
3	Estado de salud física y antecedentes de enfermedades													
4	Estado de salud emocional y antecedentes de enfermedades													
5	Estado de salud social y antecedentes de enfermedades													
6	Estado de salud económica y antecedentes de enfermedades													
7	Estado de salud cultural y antecedentes de enfermedades													
8	Estado de salud ambiental y antecedentes de enfermedades													
9	Estado de salud política y antecedentes de enfermedades													
10	Estado de salud religiosa y antecedentes de enfermedades													
11	Estado de salud filosófica y antecedentes de enfermedades													
12	Estado de salud artística y antecedentes de enfermedades													
13	Estado de salud científica y antecedentes de enfermedades													
14	Estado de salud tecnológica y antecedentes de enfermedades													
15	Estado de salud espacial y antecedentes de enfermedades													
16	Estado de salud temporal y antecedentes de enfermedades													
17	Estado de salud energética y antecedentes de enfermedades													
18	Estado de salud informacional y antecedentes de enfermedades													
19	Estado de salud comunicacional y antecedentes de enfermedades													
20	Estado de salud de gestión y antecedentes de enfermedades													
21	Estado de salud de desarrollo y antecedentes de enfermedades													
22	Estado de salud de bienestar y antecedentes de enfermedades													
23	Estado de salud de calidad de vida y antecedentes de enfermedades													
24	Estado de salud de equidad y antecedentes de enfermedades													
25	Estado de salud de inclusión y antecedentes de enfermedades													
26	Estado de salud de participación y antecedentes de enfermedades													
27	Estado de salud de transparencia y antecedentes de enfermedades													
28	Estado de salud de integridad y antecedentes de enfermedades													
29	Estado de salud de responsabilidad y antecedentes de enfermedades													
30	Estado de salud de sostenibilidad y antecedentes de enfermedades													

CV

0	0
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99

20
14
2
0
5
6
17
13
6
0
1
0

CONVIVENCIA DEL CENTRO CPS FUNDACIONES
CONVIVENCIA DE LA PERSONA CONVIVENCIA JOSUE CASTILLO (19)
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN 311.005

Nº	ELEMENTO	FECHA												FOLIO
		14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	
1	ELEMENTO DE ASISTENCIA PERSONAL													15/08/18
2	Cambio de dientes con seguro y unido desde 3 meses													
3	Vaso de material plástico para enjuague del cepillo de dientes (2 unidades)													J. Castillo
4	Saca dental 25 m (1 cada dos meses)													
5	Basilla para lavar platos (30 unidades al mes)													
6	Creme adhesiva para fijar prótesis 40 gr (1 mes)													
7	Enjuague bucal, sin alcohol 250ml													
8	Máquina de afeitado eléctrica 2 unidades													
9	Jabón de tocador antibacteriano (a demanda)													
10	Jabón de tocador para baño (a demanda)													
11	Cremas (a demanda)													
12	Desodorantes													

[illegible]

ON THE CONVERGENCE OF THE ...

NOMBRE DEL CENTRO (0) ENONES
NOMBRE DE LA PERSONA CUYA Arnoldo Mamancha (8)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 17, 157, 146 AÑO

ELEMENTOS		MES EN MES												FIRMA	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
ELEMENTO DE ASISTENCIA PERSONAL														No firma	
1	Cedilla de dientes con resina y una (1) cada 3 meses														15108118
2	Vaso de molienda														
3	Diálisis para enjuague del cepillo de dientes, (2) envases														
4	Seda dental 25 m (1) cada 100 meses														
5	Cedilla para lavar prótesis (30 pastillas a mes)														
6	Creme adhesiva para dentadura 40 gr (1) mensual														
7	Enjuague bucal sin alcohol (250ml)														
8	Máquina de Aylter desechables 2 unidades mensuales														
9	Neto- 60 Toqueon antibacterial (a semana)														
10	Lejón de Toqueon para lavar (a semana)														
11	Quemador (semana)														
Desodorantes															

[illegible]

01125284

CPS PONDINES

1000

2. 903 799

05/Agosto/2014

(1)	(1)
(2)	(2)
(3)	(3)
(4)	(4)
(5)	(5)
(6)	(6)
(7)	(7)
(8)	(8)
(9)	(9)
(10)	(10)
(11)	(11)
(12)	(12)
(13)	(13)
(14)	(14)
(15)	(15)
(16)	(16)
(17)	(17)
(18)	(18)
(19)	(19)
(20)	(20)

9425056

[illegible]

CONCERN

5

5

5/ April 2018

(1)	(2)
(3)	(4)
(5)	(6)
(7)	(8)
(9)	(10)
(11)	(12)
(13)	(14)
(15)	(16)
(17)	(18)
(19)	(20)
(21)	(22)
(23)	(24)
(25)	(26)
(27)	(28)
(29)	(30)
(31)	(32)
(33)	(34)
(35)	(36)
(37)	(38)
(39)	(40)
(41)	(42)
(43)	(44)
(45)	(46)
(47)	(48)
(49)	(50)
(51)	(52)
(53)	(54)
(55)	(56)
(57)	(58)
(59)	(60)
(61)	(62)
(63)	(64)
(65)	(66)
(67)	(68)
(69)	(70)
(71)	(72)
(73)	(74)
(75)	(76)
(77)	(78)
(79)	(80)
(81)	(82)
(83)	(84)
(85)	(86)
(87)	(88)
(89)	(90)
(91)	(92)
(93)	(94)
(95)	(96)
(97)	(98)
(99)	(100)

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9

SPRING 2015

CONDOMÍNIO A. PESSOA RANGEL

⑤

OSY: 6M CVC-15C-30-15M-30C

10

[illegible]

NOMBRE DEL CENTRO CPS FUNDONES

NOMBRE DE LA PERSONA MAYOR Jaime Hernandez

(14)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

150

Nº	ELEMENTOS	MES DE ENTREGA												FIRMA
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
1	ELEMENTO DE ABEC PERSONAL													15/08/18
	Cebillo de dientes con estufa 1 und (1 cada 3 meses)													
2	Vaso an materia plástico para enjuague del cepillo de dientes, (2 envases)													
3	Seda dental 25 m (1 cada dos meses)													
4	Pastilla para lavar prótesis (30 pastillas al mes)													
5	Crema adhesiva para lavar prótesis 40 g (1 mensual)													
6	Enjuague bucal sin alcohol 250 ml													
7	Máquina de Afeitar desechable 2 und mensuales													
8	Jabón de Tenedor antibacteriano (a demanda)													
9	Jabón de Tenedor para baño (a demanda)													
10	Crema (a demanda)													
11	Desodorante													

[illegible][illegible]

SECRETARIA DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y VALUACION

GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS
GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS Jose Olmedo Echeverri Ruiz (13)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1.393.204

CATEGORIA	VALORES EN \$												NO. FOLIOS	FOLIOS
	20	40	60	80	100	120	140	160	180	200	220	240		
1. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
2. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
4. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
5. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
6. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
7. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
8. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
9. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
10. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
11. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
12. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
13. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
14. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
15. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
16. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
17. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
18. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
19. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
20. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
21. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
22. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
23. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
24. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
25. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
26. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
27. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
28. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
29. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
30. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
31. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
32. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
33. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
34. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
35. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
36. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
37. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
38. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
39. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
40. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
41. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
42. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
43. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
44. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
45. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
46. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
47. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
48. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
49. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
50. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
51. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
52. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
53. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
54. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
55. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
56. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
57. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
58. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
59. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
60. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
61. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
62. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
63. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
64. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
65. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
66. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
67. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
68. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
69. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
70. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
71. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
72. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
73. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
74. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
75. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
76. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
77. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
78. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
79. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
80. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
81. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
82. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
83. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
84. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
85. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
86. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
87. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
88. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
89. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
90. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
91. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
92. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
93. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
94. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
95. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
96. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
97. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														
98. GOBIERNO DE LA PERSONA VAMOS														
99. DOCUMENTO DE IDENTIDAD														
100. GOBIERNO DEL CENTRO CARBONIFEROS														

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532

(1)
(1)
(2)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)
(1)

NOMBRE DEL CENTRO: CPO FUNDINES
NOMBRE DE LA PERSONA VENCEDORA: Marlen Sanchez (12)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 85.400.201

ELEMENTOS		74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
ELEMENTO DE ASOCIACION																												
1	Cepillo de dientes con pasta 1 und																											
2	Vaso en material plástico para enjuague del cepillo de dientes. (2 entregas)																											
3	Seda dental 25 m (cada dos meses)																											
4	Pastilla para lavar prótesis (30 pastillas al mes)																											
5	Crema adheante para fijar prótesis 40 gr (mensual)																											
6	Enjuague bucal, sin alcohol 250ml																											
7	Máquina de Afeitar desechables 2 und mensuales																											
8	Jabón de Toileter antibacterial (a demanda)																											
9	Jabón de Toileter para baño (a demanda)																											
10	Crema (a demanda)																											
11	Desodorante																											

Marlen Sanchez 15/08/18

[illegible]

CONCLUSIONS

DPS FUNGUS

Julio Cesar Eckelund Ramirez (20)

19.235.818

[illegible]

[illegible]

CONSERVATION

NOMBRE DEL CENTRO: CPS ANCHURES
 NOMBRE DE LA PERSONA A CARGO: Yolande Rodriguez (19)
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 28.925.708 APO: 15/08/18

CANTIDAD	ELEMENTOS	PRECIO UNITARIO												TOTAL
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
1	ELEMENTO DE ASEO PERSONAL													
1	Cerita de dientes con estuche 1 und													
1	W. cada 5 meses													
1	Vaso en material plástico para enjuague del cepillo de dientes. (2 unidades)													
1	Saca dental 25 m (cada dos meses).													
1	Pastilla para lavar prótesis (30 pastillas al mes)													
1	Creama adhesiva para fijar prótesis 40 gr (1 mes)													
1	Enjuague bucal, sin alcohol 250ml													
1	Máquina de Afilado de cuchillos 2 und													
1	jabón de Toilete antibacterial (a cambio)													
1	jabón de Toilete antibacterial (a cambio)													
1	Creama (cambio)													
1	Cambio de en...													

60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

20
11
2
1
0
0
0
0
0
0
0

CPS FUNDING

Antonio Ramirez

19.01.008

[illegible]

(7)		(8)
(1)	(1)	(1)
(2)	(2)	(2)
(3)	(3)	(3)
(4)	(4)	(4)
(5)	(5)	(5)
(6)	(6)	(6)
(7)	(7)	(7)
(8)	(8)	(8)
(9)	(9)	(9)
(10)	(10)	(10)
(11)	(11)	(11)
(12)	(12)	(12)
(13)	(13)	(13)
(14)	(14)	(14)
(15)	(15)	(15)
(16)	(16)	(16)
(17)	(17)	(17)
(18)	(18)	(18)
(19)	(19)	(19)
(20)	(20)	(20)

93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146
147
148
149
150
151
152
153
154
155
156
157
158
159
160
161
162
163
164
165
166
167
168
169
170
171
172
173
174
175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215
216
217
218
219
220
221
222
223
224
225
226
227
228
229
230
231
232
233
234
235
236
237
238
239
240
241
242
243
244
245
246
247
248
249
250
251
252
253
254
255
256
257
258
259
260
261
262
263
264
265
266
267
268
269
270
271
272
273
274
275
276
277
278
279
280
281
282
283
284
285
286
287
288
289
290
291
292
293
294
295
296
297
298
299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323
324
325
326
327
328
329
330
331
332
333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346
347
348
349
350
351
352
353
354
355
356
357
358
359
360
361
362
363
364
365
366
367
368
369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431
432
433
434
435
436
437
438
439
440
441
442
443
444
445
446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460
461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476
477
478
479
480
481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521
522
523
524
525
526
527
528
529
530
531
532
533
534
535
536
537
538
539
540
541
542
543
544
545
546
547
548
549
550
551
552
553
554
555
556
557
558
559
560
561
562
563
564
565
566
567
568
569
570
571
572
573
574
575
576
577
578
579
580
581
582
583
584
585
586
587
588
589
590
591
592
593
594
595
596
597
598
599
600
601
602
603
604
605
606
607
608
609
610
611
612
613
614
615
616
617
618
619
620
621
622
623
624
625
626
627
628
629
630
631
632
633
634
635
636
637
638
639
640
641
642
643
644
645
646
647
648
649
650
651
652
653
654
655
656
657
658
659
660
661
662
663
664
665
666
667
668
669
670
671
672
673
674
675
676
677
678
679
680
681
682
683
684
685
686
687
688
689
690
691
692
693
694
695
696
697
698
699
700
701
702
703
704
705
706
707
708
709
710
711
712
713
714
715
716
717
718
719
720
721
722
723
724
725
726
727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767
768
769
770
771
772
773
774
775
776
777
778
779
780
781
782
783
784
785
786
787
788
789
790
791
792
793
794
795
796
797
798
799
800
801
802
803
804
805
806
807
808
809
810
811
812
813
814
815
816
817
818
819
820
821
822
823
824
825
826
827
828
829
830
831
832
833
834
835
836
837
838
839
840
841
842
843
844
845
846
847
848
849
850
851
852
853
854
855
856
857
858
859
860
861
862
863
864
865
866
867
868
869
870
871
872
873
874
875
876
877
878
879
880
881
882
883
884
885
886
887
888
889
890
891
892
893
894
895
896
897
898
899
900
901
902
903
904
905
906
907
908
909
910
911
912
913

[illegible]

22
 11
 2
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1
 1

NOMBRE DEL CENTRO: CPO RUMONES
 NOMBRE DE LA PERSONA: Carlos Ramiro Baquero Prieto (16)
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 19.300.931 APO

CANTIDAD	ELEMENTO	MES DE ENTREGA												TOTAL
		20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
ELEMENTO DE ASISTENCIA PERSONAL														
1	Capilla de dientes con estuche y limpiador (cada 3 meses)													
2	Vaso con material plástico para el lavado de dientes, (2 unidades)													
3	Saca de ropa 23 m (1 pieza con meseta)													
4	Pañales para lavar platos (30 pañales)													
5	Cerveza helada para el proceso 40 gr (1 pieza)													
6	Enjuague bucal, sin alcohol 250ml													
7	Medicamento para el dolor de cabeza 2 unidades													
8	Medicamento para el dolor de cabeza 2 unidades													
9	Cerveza helada para el proceso 40 gr (1 pieza)													
10	Cerveza helada para el proceso 40 gr (1 pieza)													
11	Cerveza helada para el proceso 40 gr (1 pieza)													
12	Cerveza helada para el proceso 40 gr (1 pieza)													
13	Cerveza helada para el proceso 40 gr (1 pieza)													
14	Cerveza helada para el proceso 40 gr (1 pieza)													

Parlante 15 local

NOMBRE DEL CENTRO: UNIVERSIDAD
 NOMBRE DE LA PERSONA: María Catalina Alarcón (21)
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 23.674.885

Nº	DESCRIPCION	FECHA												OBSERVACIONES
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	
ELEMENTOS DE USO PERSONAL														
1	Cambio de paños de estudio: uno (1) cada 5 meses													15/08/2014 No tiene
2	Vaso en material plástico para el agua de beber de 250 ml (2 unidades)													
3	Seda dental 25 m (2 cajas con masas)													
4	Pastilla para lavar platos (30 pastillas a mes)													
5	Cera adhesiva para hacer prótesis 40 g (1 paquete)													
6	Enjuague bucal sin alcohol 250ml													
7	Máquina de coser desmontable 2 unidades													
8	Botón de 10 botones antibacteriales (1 paquete)													
9	Botón de 10 botones antibacteriales (1 paquete)													
10	Botón de 10 botones antibacteriales (1 paquete)													
11	Botón de 10 botones antibacteriales (1 paquete)													
12	Botón de 10 botones antibacteriales (1 paquete)													
13	Botón de 10 botones antibacteriales (1 paquete)													
14	Botón de 10 botones antibacteriales (1 paquete)													
15	Botón de 10 botones antibacteriales (1 paquete)													

[illegible]

CONTRACT NO. 13

**AVAL REGENTE DE
FARMACIA**



Gmail

- Recibidos (42)
- Destacados
- Enviados
- Borradores (38)
- Más

HOJA DE VIDA REGENTE EN FARMACIA

PROYECTO 721 FUNDINES

Doctora buenas tardes Lo regente en Farmacia avalada no se queda porque tiene...

Cindy Johana Sanchez Herrera
para Gladys, nurylorcoroma, ml
Buenos días

De conformidad con la documentación aportada para el cargo de regente de farmacia, se da AVAL para la hoja de vida del señor Diego Fernando Suárez Toscano.

Por favor reportar desde cuando salio la anterior regente y a partir de cuando ingresa Diego.

Cordial saludo.

De: PROYECTO 721 FUNDINES <fundines721@gmail.com>
Enviado: miércoles, 8 de agosto de 2018 5:31:52 p.m.
Para: Cindy Johana Sanchez Herrera
Asunto: HOJA DE VIDA REGENTE EN FARMACIA

Se envió el mensaje.

Más



Gmail tendrá una interfaz renovada y nuevas características

En menos de 2 semanas, Gmail tendrá una interfaz renovada y nuevas características, como Posponer. Podrás seguir usando la versión clásica. [Más información](#)

Actualizar en 2 semanas

PLANILLA DE PAGOS



CONVENIO No 5775/2018

OPERADOR: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL - FUNDINES

LISTADO DE PERSONAL EN CONVENIO 5775/2018

NOMINA

PERIODO: DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

No.	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRES	APELLIDOS	C.C	VALOR PAGADO	TIPO DE VINCULACION	OBSERVACIONES	FIRMA
1	COORDINADORA	LUCY	HERNANDEZ PAEZ	51807944	\$ 2.277.443	LABORAL	NINGUNA	<i>Lucy</i>
2	PSICOLOGO	LUIS ANDRES	GARCIA CASTAÑEDA	1.030.617.703	\$ 1.919.931	LABORAL	NINGUNA	<i>Andres G.</i>
3	TRABAJADORA SOCIAL	LISSETTE VIVIANA	CASTAÑEDA GAONA	1.024.466.652	\$ 1.919.931	LABORAL	NINGUNA	<i>Lissette</i>
4	EDUCADOR FISICO	JEAN LORENZO	PEREZ CASTAÑEDA	1032384104	\$ 970.307	LABORAL	NINGUNA	<i>Jean Lorenzo</i>
5	ENFERMERO JEFE	CRISTIAN RICARDO	PEREZ ORTIZ	1.013.658.184	\$ 1.880.187	LABORAL	NINGUNA	<i>CRISTIAN</i>
6	TECNOLOGO DE ALIMENTOS	ANDREA CAROLINA	GUTIERREZ VILLADIEGO	1.010.215.255	\$ 1.031.993	LABORAL	NINGUNA	<i>Andrea Gutierrez</i>
7	PROFESIONAL DE ARTES	SANDRA MARCELA	PARRA VARGAS	52.504.493	\$ 970.307	LABORAL	NINGUNA	<i>Sandra Vargas</i>
8	GERONTOLOGA	LINA JOHANNA	PEREZ MARIN	41.956.119	\$ 1.018.699	LABORAL	NINGUNA	<i>Lina Johanna</i>
9	AUXILIAR TERAPIA OCUPACIONAL	VIVIANA	GONZALEZ SANCHEZ	1.023.905.449	\$ 1.000.391	LABORAL	NINGUNA	<i>Viviana</i>
10	REGENTE FARMACIA	DIEGO FERNANDO	SUAREZ TOSCANO	91.243.038	\$ 254.922	LABORAL	Ingreso 10 de agosto	<i>Diego Suarez</i>
11	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DORALBA	GERONIMO MALDONADO	1.118.648.621	\$ 1.039.767	LABORAL	NINGUNA	<i>Doralba</i>
12	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PAOLA ANDREA	AROCA MUÑOZ	1.031.149.923	\$ 1.039.767	LABORAL	NINGUNA	<i>Paola Aroca</i>
13	AUXILIAR DE ENFERMERIA	YAQUELINE	ORTIZ ARIAS	1.110.535.562	\$ 1.039.767	LABORAL	NINGUNA	<i>Yaqueleine Ortiz</i>
14	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DIANA MARGARITA	ROJAS SUA	53.089.341	\$ 1.039.767	LABORAL	NINGUNA	<i>Diana Rojas</i>
15	AUXILIAR DE ENFERMERIA	HEIDY VIVIANA	VEGA LAVAO	1.013.624.628	\$ 1.039.767	LABORAL	NINGUNA	<i>Heidy Vega</i>
16	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	CARMEN ROSA	HERNANDEZ MARTINEZ	21.155.751	\$ 929.238	LABORAL	NINGUNA	<i>Carmen Hernandez</i>
17	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	ALBA LUZ	CEBALLOS LEGUIZAMO	51.771.611	\$ 929.238	LABORAL	NINGUNA	<i>Alba Luz Ceballos</i>
18	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	HILDA ROCIO	MORA CANTOR	39.666.279	\$ 929.238	LABORAL	NINGUNA	<i>Hilda Mora</i>
19	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MARIA DEYSI	GOMEZ MENDEZ	39.754.316	\$ 929.238	LABORAL	NINGUNA	<i>Maria Deysi Gomez</i>
20	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	MARTHA	FONSECA	51.749.452	\$ 929.238	LABORAL	NINGUNA	<i>Martha Fonseca</i>
21	AUXILIAR DE COCINA	ANGELA MARIA	PUERTA MORENO	50.933.462	\$ 929.238	LABORAL	NINGUNA	<i>Angela Puer</i>
22	AUXILIAR DE COCINA	ROSA NELLY	HERNANDEZ GODOY	51.979.504	\$ 929.238	LABORAL	NINGUNA	<i>Rosa Nelly Hernandez</i>
23	AUXILIAR DE COCINA	FLORINDA	MOYANO AMADO	51.784.074	\$ 929.238	LABORAL	NINGUNA	<i>Florinda Moyano</i>
24	AUXILIAR DE COCINA	LUISA FERNANDA	PUERTA MORENO	29.544.738	\$ 929.238	LABORAL	NINGUNA	<i>Luisa Puer</i>
25	PROVISIONES				\$ 7.671.114			
26	PARAFISCALES				\$ 10.211.648			

\$ 44.688.850

Lucy Hernandez Paez
LUCY HERNANDEZ
 Coordinadora

CONVENIO No 5775/2018

OPERADOR: CENTRO DE PROTECCION SOCIAL - FUNDINES

LISTADO DE PERSONAL EN CONVENIO 5775/2018

PRESTACION DE SERVICIOS

PERIODO: DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

No	OBJETO CONTRACTUAL	NOMBRES	APELLIDOS	C.C	VALOR PAGADO	TIPO DE VINCULACION	OBSERVACION	FIRMA
1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	YENIFER CATHERINE	MURILLO PERDOMO	1.073.233.819	\$ 1.493.545	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Yenifer Murillo
2	TECNOLOGA AMBIENTAL	CLAUDIA MILENA	RODRIGUEZ VARGAS	1.024.487.014	\$ 1.604.624	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Claudia R.
3	NUTRICIONISTA	SANDRA	ORTEGON	51.775.010	\$ 1.577.692	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Sandra
4	TECNICO DOCUMENTAL	JOHANA	ZUÑIGA BRAVO	52.066.439	\$ 1.524.813	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Johana
5	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DORA LUZ	JAIMES CARABALLO	1.026.268.813	\$ 1.710.937	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Dora Luz
6	AUXILIAR DE ENFERMERIA	EDILSA	CORDOBA	52.104.126	\$ 1.710.937	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Edilsa
7	AUXILIAR DE ENFERMERIA	MARTHA CECILIA	ROMERO CRUZ	52.005.009	\$ 1.650.904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Martha Cecilia
8	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CLARA MARITZA	CONTRERAS VILLABÓN	52.289.169	\$ 1.650.904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Clara Maritza
9	AUXILIAR DE ENFERMERIA	DAISSY JOHANNA	RODRIGUEZ NIVIA	53.061.745	\$ 1.650.904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Daissy Johanna
10	AUXILIAR DE ENFERMERIA	HORACIO	PELAEZ VALENCIA	12.258.518	\$ 1.650.904	PRESTACION DE SERVICIOS	Ninguna	Horacio

\$ 16.226.164

Lucy Hernández Pérez
 LUCY HERNANDEZ
 Coordinadora

**Bienvenido al Módulo
Empresarial:**
Ana Raquel Villadiego
Alvarez

Empresa:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DIRECCION
INTEGRAL DEL NIN

Dependencia:

Dirección IP:

181.56.252.42

**Fecha último ingreso al
sistema:**

Septiembre 05 de 2018 05:21
pm

Número de Transacción: APII8248322417381146

Enviar a Autorizar

Fecha: Septiembre 05 de 2018 05:30 pm

Las transacciones de este lote serán enviadas a los bancos destinatarios de acuerdo con sus horarios de recepción de transacciones, así que es posible que algunas o todas las transacciones no se procesen el mismo día. Se recomienda esperar dos días como máximo para ver reflejada la transacción en el banco destinatario.

Resumen del Lote

Tipo de Movimiento:

Nomina Propia

Nombre del Lote:

PAGO PRESTACION VEJEZ AGOSTO

Fecha de Aplicación:

Septiembre 05 de 2018 12:00 AM

Valor del Lote:

\$14.732.619,00

Cantidad de Registros:

9

Imprimir

Cerrar

8

8

Bienvenido al Módulo
Empresarial:
Ana Raquel Villadiego
Alvarez

Empresa:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DIRECCION
INTEGRAL DEL NIN

Dirección IP:
181.56.252.42

Fecha último ingreso al
sistema:
Septiembre 05 de 2018 09:51
am

Número de Transacción: APII6248320384283725

Enviar a Autorizar

Fecha: Septiembre 05 de 2018 10:15 am

Las transacciones de este lote serán enviadas a los bancos destinatarios de acuerdo con sus horarios de recepción de transacciones, así que es posible que algunas o todas las transacciones no se procesen el mismo día. Se recomienda esperar dos días como máximo para ver reflejada la transacción en el banco destinatario.

Resumen del Lote

Tipo de Movimiento:

Nomina Propia

Nombre del Lote:

PAGO PROFESIONALES INTER AGOSTO

Fecha de Aplicación:

Septiembre 05 de 2018 12:00 AM

Valor del Lote:

\$18.188.024,00

Cantidad de Registros:

14

Imprimir

Cerrar

Bienvenido al Módulo Empresarial:
Ana Raquel Villadiego Alvarez

Empresa:
FUNDACION PARA EL DESARROLLO DIRECCION INTEGRAL DEL NIN

Dirección IP:
181.56.252.42

Fecha último ingreso al sistema:
Septiembre 04 de 2018 01:14 pm

Número de Transacción: APIE24732455493668

Enviar a Autorizar

Fecha: Septiembre 04 de 2018 05:33 pm

Las transacciones de este lote serán enviadas a los bancos destinatarios de acuerdo con sus horarios de recepción de transacciones, así que es posible que algunas o todas las transacciones no se procesen el mismo día. Se recomienda esperar dos días como máximo para ver reflejada la transacción en el banco destinatario.

Resumen del Lote

Tipo de Movimiento:

Nombre del Lote:

Fecha de Aplicación:

Valor del Lote:

Cantidad de Registros:

Nomina Propia

PAGO SERV GENE AGOST

Septiembre 04 de 2018 12:00 AM

\$7.433.904,00

8

Imprimir

Cerrar

• Rosa Nelly Hernández G.
cc. 51979-504 Bta



Bancolombia

233 BARRIO RESTREPO - BOGOTÁ
CARRERA 18 N° 15 - 20 SUR

Cheque No.

LD524115

CUATRODURDUNCINCO

07

Año

Mes

Día

2018

09

05

\$ 4.493.545

Pago a la orden de

Yennifer Murillo Perdomo

Un millón Cuatrocientos Noventa y tres mil Quinientos

Cuarenta y Cinco Pesos m/c. JUL 01, 2016

524115

524115

UUP7

PAGO NACIONAL



00004U06R58H84f65p2411155

Laura Annique Mojica

Firma

9 000000000000 7000040658846 524115

Yennifer Murillo Perdomo

10732338101

Recibido 6/09/2018

18:04.

1000223
CERDDSDSTRES

0016 OFICINA GALERIAS
Carrera 24 # 52- 18
ETA. CTE. No. 21002729854

2018 09 05 24.9221

Diego fernando Suarez

Doscientos cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Veintidos

Posos mte. —

JUN 22, 2018

1000223



Ana Reginal Villallego A.

INSTITUTO VENEZOLANO DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL
"FUNDINES"
TEL 830 137.585-6

8" 000000032121002729854" 1000223



PAI

PLAN DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL

PAI

CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL FUNDINES

MODALIDAD: PERSONAS MAYORES EN CONDICIÓN MODERADA

BOGOTÁ D.C, JULIO 2018 – JULIO 2019

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. JUSTIFICACIÓN	3
3. OBJETIVOS	4
3.1 Objetivo General	4
3.2 Objetivos Específicos	4
4. MARCO TEÓRICO	5
4.1 Marco de Referencia	5
4.1.1 Enfoques	5
4.1.2 Enfoque de Derechos	5
4.1.3 Enfoque Diferencial	6
4.1.4 Enfoque Equidad de Género	7
4.1.5 Enfoque Territorial	8
4.2 Marco Normativo	9
4.2.1 Marco Internacional	9
4.2.2 Marco Nacional	10
4.2.3 Código Penal	11
4.2.4 Marco Distrital	12
4.2.5 Principios	13
5. MARCO METODOLÓGICO	14

1. INTRODUCCION

"Temía hacerme viejo, hasta que comprendí que ganaba sabiduría día a día"
(Ernest Hemingway)

El presente Plan de Atención Institucional (PAI) se encuentra construido sobre la base del Modelo de Atención: Servicio Social Desarrollo de Capacidades en Centros de Protección Social 2015, instrumento guía que brinda lineamientos de orden conceptual y metodológico, que define y establece la atención integral como el proceso mediante el cual se cualifica la prestación de los servicios sociales de la SDIS, con el fin de aportar a la promoción, protección, restablecimiento y ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas mayores, en el marco de la implementación de la Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez.¹

El objetivo principal de nuestro actuar se enfocará en resignificar la visión de la persona mayor en la sociedad, para tal efecto buscamos llevar a cabo un trabajo conjunto de acuerdo con los ejes y líneas de atención que propone el modelo aportando desde las diferentes profesiones del talento humano: Trabajo Social, Psicología, Artes, Ambiental, Terapia Ocupacional, Gerontología, Nutrición, Enfermería y Educación Física, enfocado a la atención integral y humana, potenciando las capacidades, habilidades, autonomía, participación e independencia de las personas mayores pertenecientes al servicio.

2. JUSTIFICACIÓN

En referencia con la situación actual de las personas mayores en el país y el Distrito, se pretende disminuir situaciones de segregación y discriminación de este grupo poblacional, a raíz de su proceso de envejecimiento, ya que la mayoría de ellos, se encontraron en situaciones donde se vulneraban sus derechos fundamentales, por lo tanto a partir de su vinculación a los Centros de Protección Social del Distrito, se garantiza un envejecimiento digno y activo que promueva su bienestar como sujetos de derechos.

Las acciones tenidas en cuenta dentro del PAI, se encuentran justificadas a partir del Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas 2012 – 2016 para Bogotá D.C "Bogotá Humana" en su eje 1: Una ciudad que reduce la segregación y la discriminación: El ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo, sustenta programas dirigidos a trabajar en la lucha contra distintos tipos de

¹ Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores. Alcaldía Mayor de Bogotá. Pág. 15

discriminación y violencias por condición, situación, identidad, diferencia, diversidad o etapa del ciclo vital. Igualmente, las Asambleas Mundiales y Regionales y las declaraciones sobre el Envejecimiento que se han realizado a nivel internacional, así como la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital -PPSEV-, 2010 – 2025, hacen llamados sobre el bajo reconocimiento y la escasa valoración de las personas mayores en los ámbitos socioeconómico, cultural y político, lo que repercute directamente en la pérdida de calidad de vida de esta población y en sus procesos de integración y participación, por lo cual se vulneran permanentemente sus derechos fundamentales y se afecta negativamente el ejercicio pleno de su ciudadanía. (Modelo de Atención: Servicio Social, Desarrollo de Capacidades y Oportunidad en Centros de Protección Social). Por lo anterior se determina la necesidad de implementar un plan de atención institucional que dirija las diferentes acciones a realizar en pro de una atención integral y humana a las Personas Mayores del Centro de Protección Social Fundines, encaminadas a un envejecimiento activo y saludable.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar una atención integral e interdisciplinar a personas de 60 años o más, permitiendo que se beneficie su autonomía, envejecimiento activo y garantice sus derechos fundamentales como ciudadanos activos, a través de estrategias de ocupación humana, participación ciudadana, fortalecimiento y mantenimiento de habilidades, redes sociales y familiares.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1 Implementar acciones que permitan desarrollar y dinamizar las capacidades y potencialidades incluyendo a la persona mayor como sujeto activo y participativo en su proyecto de vida y con la capacidad de adaptarse a su entorno.
- 3.2.2 Prestar una atención integral desde un abordaje interdisciplinar e interinstitucional a fin de superar condiciones de vulnerabilidad de la persona mayor, fortaleciendo su autonomía, independencia, restablecimiento y reconocimiento de derechos.
- 3.2.3 Fortalecer y mantener el vínculo afectivo de las familias y la persona mayor, generando acciones de corresponsabilidad, así como propiciar la consolidación de redes que permitan la participación activa.
- 3.2.4 Fomentar acciones encaminadas a un envejecimiento activo y feliz desmitificando imaginarios y estereotipos negativos, a fin de prestar un servicio de calidad y más humano.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 MARCO DE REFERENCIA

Para efectos del presente documento, se concibe la vejez en armonía con los conceptos desarrollados o adoptados por la Secretaría de Integración Social del Distrito y la ciudad frente a los enfoques de derechos, diferencial y de género, las políticas sociales y la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.

4.1.1 ENFOQUES

En tanto el servicio social es instrumento de las políticas sociales, la atención se enmarca en los enfoques institucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, entendiendo que dichos enfoques:

Constituyen un sistema de conceptos consistentes desde los cuales es posible construir una imagen más precisa de aquello que se pretende conocer y abordar, e implican un esfuerzo de transversalización que debe extenderse tanto en la formulación, como en la implementación y el seguimiento de las políticas. (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2007).

4.1.2 Enfoque de Derechos

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (PPSEV) en el Distrito Capital establece el enfoque de Derechos Humanos, como aquel que define, ordena y concierne el cuerpo valorativo, teórico, político y de acción de la PPSEV. Esto significa que el Estado debe garantizar que la acción pública se oriente a la promoción, reconocimiento, restitución y ejercicio pleno de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos de todas las personas mayores habitantes de la ciudad sin distingo alguno. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2010).

Para efectos del servicio de Centros de Protección Social, es importante establecer que dada la integralidad del mismo en términos de las dimensiones y líneas de derecho que garantiza, se requiere un ejercicio riguroso de verificación del estado de cada uno de los derechos referidos en la política de manera permanente.

El enfoque de derechos, entonces, se debe entender como:

- Una manera de interpretar y analizar la realidad de los seres humanos a partir de su reconocimiento como titulares de derechos.
- Una apuesta que fija la mirada en el desarrollo humano a partir del ejercicio de derechos.
- Una forma de abordar las realidades sociales profundizando en las causas del incumplimiento de los derechos, el trato desigual y la discriminación. Una postura política que parte de entender el desarrollo humano desde la

realización de derechos y no simplemente desde la identificación y satisfacción de necesidades.

- Una mirada que transforma la concepción de individuo como receptor pasivo a una que lo considera sujeto de derechos capaz de reconocer sus potencialidades y ser participe de sus propios desarrollos.
- Una propuesta de planificación social enfocada en la creación de condiciones y orientación de acciones que mediante la igualdad de oportunidades y la erradicación de la discriminación de cualquier índole permitan que todos y todas puedan ejercer sus derechos a plenitud. (CIPDC, 2013, p. 13).

El enfoque exige la concurrencia de los principios de igualdad, diversidad y la equidad, así se comprende que las personas mayores institucionalizadas, tienen diferentes condiciones y situaciones, que les exponen a fragilidad y altísima vulnerabilidad, motivo por el cual requieren una protección integral desde la cual se reconozca las distintas maneras de envejecer y por tanto de gozar del ejercicio pleno de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta lo anterior, se diseñan planes de atención individual que respondan a las particularidades, intereses y expectativas de cada persona, de esta manera la atención en Centros de Protección Social no puede ser uniforme, sino proporcional y múltiple a cada persona. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

4.1.3 Enfoque Diferencial

Desde el principio de diversidad, los Centros de Protección reconocen la multiplicidad de situaciones, condiciones, identidades, procedencias, sexo, identidad de género, orientación sexual y otras diferencias individuales y colectivas, y desde allí y bajo una apuesta ética y política se:

- Identifica y reconoce las diferencias entre las personas, grupos, pueblos y demás colectividades
- Visibiliza situaciones particulares y colectivas de fragilidad, vulnerabilidad, discriminación o exclusión
- Devela y analiza las relaciones de poder y sus implicaciones en las condiciones de vida, las formas de ver el mundo y las relaciones entre grupos y personas.
- Realiza acciones para la transformación o supresión de las inequidades y de sus expresiones de subordinación, discriminación y exclusión social, política y económica. Actúa para la reivindicación y legitimación de las diferencias, desde la perspectiva de los derechos humanos a través de acciones afirmativas³. (Alcaldía Mayor de Bogotá. Comisión Intersectorial Poblacional del Distrito Capital. 2013. Pág. 19 - 20)

Los equipos de atención integral reconocen la titularidad de derechos de la persona mayor; por ello, de manera conjunta y en articulación con la familia, la sociedad y otras

instituciones gubernamentales construyen respuestas diferenciales, que aporten al cumplimiento de un principio de igualdad.

Al hacer referencia al enfoque diferencial y para efectos del servicio de Centros de Protección, se reconoce desde la dimensión vivir como se quiere en la vejez de la PPSEV, el derecho y obligatoriedad de cada uno de los Centros de Protección a promover y garantizar el derecho a la libre personalidad, la libertad de conciencia, religiosa y de culto, la información, comunicación y conocimiento, la participación, y desde la dimensión envejecer juntos y juntas de la política antes mencionada, al libre desarrollo del plan de vida, el mantenimiento y fortalecimiento de los vínculos y relaciones familiares (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

4.1.4 Enfoque de Equidad de Género

La Comisión Intersectorial Poblacional Del Distrito Capital concibe el enfoque de Equidad de Género (CIPDC, 2013) como un mecanismo teórico y político para el análisis e intervención de la desigualdad de oportunidades, las diferentes formas de interrelación y de los papeles socialmente asignados a los hombres y a las mujeres. Específicamente, permite evidenciar las injusticias e inequidades que se derivan de patrones sociales y culturales, atendiendo con particular énfasis a las limitaciones de las mujeres frente al ejercicio de su autonomía por ser ellas sobre quienes reposan dichas condiciones de inequidad. Se asume como factor de centralidad e integralidad de los derechos humanos de las mujeres, teniendo en cuenta que éstos son: Indivisibles, universales e interdependientes y que su titularidad recae sobre las mujeres como personas y ciudadanas. También se configura como elemento orientador, desde el cual se visibilizan e intervienen las diferentes formas de desigualdad que enfrentan las mujeres –que parten de diferencias biológicas o sexuales- y que se constituyen en construcciones sociales, alrededor de las cuales se han estructurado relaciones de poder de subordinación y subvaloración.

Por lo tanto, el enfoque de género se entiende como la interpretación y análisis de las diferencias a partir de la forma cómo hombres y mujeres son definidos en la sociedad y la forma cómo interactúa, en el marco de la sociedad en un momento determinado; este enfoque permite:

- Cuestionar el supuesto carácter natural y complementario de los roles y las relaciones entre hombres y mujeres, desvirtuando el determinismo biológico desde el cual se ha intentado argumentar dicho carácter.
- Visualizar la discriminación y desigualdad en razón del sexo/género
- Revisar los significados de feminidad y masculinidad a partir de la inequidad en las relaciones y el acceso a recursos y oportunidades.
- Explicar la construcción de la identidad sexual a partir de la comprensión del proceso de socialización.

- Entender la familia como institución social en la cual se produce y reproduce el género y los roles de género.

- Explica el proceso a través del cual la sociedad construye las representaciones de lo masculino y lo femenino, la valoración que les atribuye y las normas que regulan su comportamiento diferenciado. (CIPDC, 2013, p. 22 - 23)

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la dimensión de Envejecer Juntos y Juntas de la PPSEV, se aborda en el ejercicio de la responsabilidad intergeneracional, y el cambio de imaginarios, los patrones y las desigualdades que históricamente y socialmente han sido naturalizados y que han expuesto a las mujeres a condiciones de envejecimiento mucho más precarias y limitadas. Así mismo, se promueven escenarios donde se reconocen las diferencias y se fortalezcan las relaciones basadas en la equidad y respeto. (Secretaría Distrital de Integración Social, 2015).

4.1.5 Enfoque Territorial

El enfoque territorial, promueve una visión sistémica y multidimensional de la gestión del desarrollo, que responde a la complejidad de las dinámicas que determinan las condiciones de vida de las poblaciones cuyos derechos se pretenden garantizar con la ejecución de las políticas públicas. Este enfoque tiene como propósito: a) Una lectura compartida e integral del territorio, que se constituya en base de la planificación, ejecución y evaluación de las políticas sectoriales; b) La gestión conjunta en el territorio para garantizar la coherencia de la intervención pública con la complejidad de los problemas a resolver y por tanto la eficiencia de la gestión pública; c) La producción de información sobre los territorios para soportar la transparencia de la gestión y simultáneamente mejorar el conocimiento de las entidades y las comunidades sobre su territorio; d) Hacer efectivo el vínculo participativo y decisorio de los ciudadanos con la gestión pública distrital y local; e) Facilitar la toma de decisiones y orientar la priorización de políticas e intervenciones estratégicas, generando inversiones complementarias; f) Reconocer el papel de las alcaldías locales como coordinadoras de la acción distrital en el territorio. (CIPDC, 2013, p. 39).

4.2 MARCO NORMATIVO

4.2.1 MARCO INTERNACIONAL

- Resolución 3447 1975 de la Asamblea General de las Naciones Unidas plasma la Declaración de los derechos de los impedidos. Entendiendo en la actualidad y en nuestro contexto, a las personas mayores con discapacidad mental o física, congénita o no.
- Plan de Acción Internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Surge en el marco de la asamblea mundial sobre envejecimiento convocada por la Organización de las Naciones Unidas en 1982. Contiene 62 recomendaciones para la acción sobre aspectos tales como la investigación, recolección de datos, análisis, capacitación y sobre diversas áreas temáticas tales como: salud y nutrición, protección de los adultos mayores como consumidores, vivienda y medio ambiente, familia, seguridad social, seguridad económica, empleo y educación.
- Resolución 46 de 1991 de la Asamblea General de las Naciones Unidas: Plasma los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas mayores, respecto a la corresponsabilidad del Estado, la sociedad, la familia y la persona mayor en el logro de su digno proyecto de vida y se insta a los gobiernos a incluir en sus programas nacionales los principios de independencia participación, cuidados, autorrealización y dignidad a favor de las personas mayores.
- Convención Americana de Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos Sociales y Culturales – de San Salvador en la cual se determina la obligación de brindar protección especial para la ancianidad (Aprobada en Colombia por medio de la Ley 319 de 1996).
- Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. Es resultado de la Segunda asamblea mundial sobre el envejecimiento celebrada en Madrid de 2002: Se articula en torno a tres orientaciones prioritarias: las personas de edad y el desarrollo; el fomento de la salud y el bienestar en la vejez; y la creación de un entorno propicio y favorable.
- Declaración de Brasilia 6 de diciembre de 2007. En la cual los países firmantes, entre ellos Colombia, reafirmaron una serie de compromisos concretos frente a la promoción, protección y efectividad de los derechos de las personas mayores comprometiéndose en la consecución y destinación de recursos humanos, materiales y financieros para lograr un adecuado seguimiento y evaluación de las medidas puestas en práctica.

4.2.2 MARCO NACIONAL

- Constitución Política de Colombia:

Art. 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

Art. 42. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley.

Art. 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. Art. 47. El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

Art. 49. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

- Ley 319 de 1996, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador", suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988.

- Ley 48 de 1986, por la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro construcción, dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.

- Ley 687 de 2001. Por medio de la cual se modifica la Ley 48 de 1986 que autoriza la emisión de una estampilla pro-dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano, instituciones y centros de vida para la tercera edad, se establece su destinación y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1171 de 2007. Por medio de la cual se establecen unos beneficios a las personas adultas mayores.
- Ley 1251 de 2008. Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

- Ley 1276 de 2009. A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida
- Ley 1315 de 2009. Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los centros de protección, centros de día e instituciones de atención.
- El Código Civil: Art. 251. Cuidado y auxilio a los padres; obligación de los hijos de cuidar de los padres en su ancianidad, en el estado de demencia, y en todas las circunstancias de la vida en que necesitare sus auxilios.
- Art. 252. Derechos de otros ascendientes; obligación de los nietos de socorrer a todos los demás ascendientes legítimos, en caso de inexistencia o de insuficiencias de los inmediatos descendientes.
- Arts. 411 a 427. Alimentos; derecho de las personas mayores de exigir alimentos a sus descendientes.

4.2.3 EL CÓDIGO PENAL:

- Art. 127. Abandono; penaliza el abandono de personas mayores respecto a quienes tienen el deber legal de protección y cuidado.
- Art. 186. Fraudulenta internación en asilo, clínica o establecimiento similar; penaliza a quien mediante maniobra engañosa obtenga la internación de una persona en asilo, clínica o establecimiento similar, simulándola enferma o desamparada.
- Art. 233. Inasistencia alimentaria; penaliza la inasistencia alimentaria respecto a quienes se tiene el deber legal de protección y cuidado.
- CONPES 2793 del 1995. Brinda lineamientos de la política relativa a la atención al envejecimiento y a la vejez de la población colombiana y en especial a las necesidades de las personas de mayor edad. Los objetivos principales de esta política son mejorar las condiciones de vida de la persona de mayor edad y elevar la calidad de vida de toda la población para que alcance una vejez saludable y satisfactoria.
- Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2007-2019: La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez está dirigida a toda la población residente en Colombia y en especial, a los mayores de 60 años, con énfasis en aquellas personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, económica y de género. Es una política pública, de Estado, concertada, que articula a todos los estamentos del gobierno y la sociedad civil en el propósito común de visibilizar e intervenir la situación del envejecimiento y la vejez en el periodo 2007-2019.

4.2.4. MARCO DISTRITAL

- Decreto 345 de 2010. "Por medio del cual se adopta la Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital."
- Acuerdo 51 de 2001. Por el cual se dictan normas para la atención a las personas con discapacidad, la mujer en estado de embarazo y los adultos mayores en las Entidades Distritales y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.
- Acuerdo 188 de 2005. Por el cual se autoriza la emisión de la Estampilla Pro dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar, instituciones y centros de vida para personas mayores y se dictan otras disposiciones en Bogotá, D.C. De acuerdo a la Ley 687 de 2001.
- Acuerdo 254 de 2006. Por medio del cual se establecen los Lineamientos de la Política Pública para el envejecimiento y las personas mayores en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 312 de 2008. Por medio del cual se regula el funcionamiento de los hogares geriátricos y gerontológicos que prestan servicios a las personas mayores en el distrito capital y se dictan otras disposiciones. Artículo 1°. Objeto. Determinar las condiciones básicas para el funcionamiento de los hogares geriátricos y gerontológicos que presten servicios de atención a las personas mayores en el Distrito Capital, encaminados a promover, defender y garantizar los derechos y el mínimo de condiciones necesarias para el logro de una vida plena.
- Acuerdo 314 de 2008. Por el cual se reglamenta la actividad física, cultural y educativa en los establecimientos geriátricos y gerontológicos del distrito a través de programas intergeneracionales y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 110 de 1995. Expedida por la Secretaría Distrital de Salud. Por la cual se adoptan las condiciones mínimas para el funcionamiento de los establecimientos que ofrecen algún tipo de atención al anciano en el Distrito Capital.
- Resolución conjunta 0182 expedida por la Secretaría Distrital de Salud y 0230 expedida por la Secretaría Distrital de Integración Social de 2013. Por la cual se establece el procedimiento para ejecutar la asesoría, verificación de estándares y se reglamenta el registro de instituciones de protección y atención integral a las personas mayores para el funcionamiento de las instituciones prestadoras de este servicio en el Distrito Capital.
- Resolución 0764 de 2013 SDIS. Por medio de la cual se adoptan los criterios de ingreso, egreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales en los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

4.2.5 PRINCIPIOS

Los principios son fundamentos éticos sobre los cuales orienta su acción el Servicio Social Desarrollo de Capacidades y Oportunidades en Centros de Protección Social. Estos principios son los mismos establecidos por la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez (2010- 2025 P. 73-74).

4.2.6 Igualdad: Es el principio que reconoce todo aquello que nos hace iguales a todos los seres humanos, como la justicia, la libertad, la propiedad, los ingresos, la riqueza, los derechos, el poder, las oportunidades, el bienestar, las capacidades, el trato, entre muchos otros; por tanto, el Estado debe garantizar las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, ello significa una relación entre pares sobre la base de que todos los seres humanos somos iguales ante la Ley, sin que existan privilegios ni prerrogativas, lo que implica que todos tengan los mismos derechos. La igualdad busca garantizar un trato sin discriminación alguna, como soporte básico de aquello que se considera justo para todos y todas.

4.2.7 Diversidad: Es el principio que reconoce la multiplicidad y pluralidad de condiciones, identidades y expresiones humanas que enriquecen y recrean la vida; reconoce las variadas configuraciones humanas como potencialidades a saber: condición, identidad y expresión de género, edad, origen étnico, orientación sexual, apariencia, diversidad funcional, creencia, gustos y preferencias, entre muchos otros; diversidades que han sido históricamente discriminadas y marginadas, por lo que se hace necesario que el Estado garantice las condiciones para que se reconozca y respete la diversidad como requisito para construir justicia social.

4.2.8 Equidad: Es el principio que da cuenta de las desigualdades entre los seres humanos, las cuales no son naturales ni circunstanciales sino que se establecen como resultado de la estructura de relaciones asimétricas de poder, que condicionan la posición de unos y otros en la escala económica y social; la equidad como principio y como conjugación de igualdad y diversidad es una meta social, que requiere que el Estado reduzca los factores generadores de desigualdades que impiden o dificultan el acceso al disfrute de las oportunidades.

En revisión del anexo técnico contemplado para el presente proyecto se evidencia que Las acciones de convivencia en Centros de Protección Social se deben dirigir a apoyar a la persona mayor a adaptarse a ese nuevo ambiente que es el Centro, a acercarse y apropiarse de la importancia de ejercer derechos y deberes frente a sus pares, y la comunidad institucional en general, y a adquirir un nuevo rol y hábitos acordes con el desarrollo de la atención integral que se brinda, lo cual se constituye en un proceso de socialización y negociación constante.

La convivencia muestra inteligencia emocional basada en el respeto hacia el otro, es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir con el otro. Se afirma que convivir es además, el hecho de compartir

espacios y recursos en un tiempo determinado, espacios físicos, simbólicos y sociales, es intercambiar acciones, pensamientos y afectos con otro (Coronado, 2008).

El compartir que implica el convivir está inmerso en grandes oportunidades de desarrollo cognitivo, social y afectivo, con la ventaja o desventaja de ser parte de un todo organizado, funcional o disfuncional, en mutua dependencia.

La interdependencia que genera el convivir pone al ser humano en interacción con otro (Persona mayor – Cuidador - Institución) se vuelve una responsabilidad mutua, en el que la sana convivencia se construye partiendo de la valoración de la diversidad y la pluralidad de las personas y de las relaciones humanas. En el convivir se aprende y se enseña, se convierte en una oportunidad para adquirir competencias de habilidades sociales centradas en la escucha, la expresión, la comprensión, la colaboración o el diálogo. Una convivencia de calidad está fundamentada en un modelo de comunicación abierto, donde el lenguaje es un instrumento que aborda la vida en su cotidianidad.

5 MARCO METODOLÓGICO

El equipo interdisciplinar del Centro de Protección Social Fundines, encaminará su actuar desde la Geragogía, entendiéndose ésta como *"disciplina que tiene por objeto de estudio las teorías, métodos y los problemas relacionados con la educación del anciano. De acuerdo a esta primera interpretación del término geragogía, la educación del adulto mayor se orienta a procurar una adaptación a una nueva forma de vivir, que está en continua evolución generando permanentes necesidades y exigiendo una pedagogía más activa, lo que en el campo gerontológico tiene un carácter preventivo apuntando a la salud y a la longevidad poblacional"* por lo anterior el profesional que trabaje con persona mayor *"deberá ocuparse no sólo de la higiene, factores de riesgo, alimentación, actividades físicas, sino además brindará nuevos propósitos existenciales que le permitan al adulto mayor sentirse protagonista, sujeto activo y no mero espectador de la vida"* Scaglia, Mammana (2001) Geragogía.net.Italia: <http://www.geragogia.net/editoriali/universidades.html>

De esta manera el servicio social, contribuye a restablecer los derechos de las personas mayores en estado de vulnerabilidad o fragilidad social en el Distrito Capital, orienta el desarrollo de sus actividades de atención en tres ejes lo cual busca promover en ellos el entrenamiento de la inteligencia, para restablecer y contribuir a la realización de derechos:

- Ocupación Humana
- Cuidado Integral en el proceso de envejecimiento, salud
- Familia, Participación y Redes

Guy Claxton define con razón la inteligencia como «aquello que permite a un organismo perseguir sus fines e intereses de la manera más satisfactoria posible dentro de la situación en la que se encuentra, entendida en su compleja totalidad».

5.1 OCUPACIÓN HUMANA

Es un proceso interrelacionado de factores subjetivos (ontológicos), sociales y ecológicos que hacen posible la realización del individuo, construirse ser y hacerse en el hacer dando sentido(s) y significación(es) a todas aquellas ocupaciones, actividades y tareas que promueven el desarrollo humano y la justicia ocupacional en los diversos entornos de la vida cotidiana (Trujillo, 2011 p. 27).

La ocupación humana como proceso desarrolla y dinamiza las capacidades y potencialidades; jerarquiza a la persona como sujeto, activo-a, participativo-a, dinámico-a, creativo-a, capaz de modificar y adaptarse a las complejidades del entorno, asumir y afrontar de forma acompañada los cambios sociales, físicos y psíquicos, y los retos del día a día, a través de su identidad ocupacional y todas aquellas actividades y tareas que le brinde, bienestar calidad de calidad.

La ocupación humana desde diversos sentidos, y como un fenómeno realizador de la persona, problematiza las relaciones con el saber y los saberes, la asistencia/ el cuidado de sí, los hábitos, las rutinas, las mediaciones y los dispositivos sociales y materiales que instrumentalizan la experiencia del ocuparse en autonomía, de rehacerse- ser- en el hacer.

La ocupación humana es un asunto de justicia ocupacional, entendiendo ésta como un proceso de la ocupación ya que interactúa entre la complejidad de las necesidades básicas humanas y los ambientes naturales y artificiales; por ello es necesario en el contexto institucional con personas mayores, adaptar y resignificar los sistemas de prácticas de ocupación individuales y colectivas. En ese orden de ideas, la ocupación humana debe permitir que las personas realicen las ocupaciones que quieren y necesitan, en cuya acción encuentran significado a las actividades como parte activa de grupos sociales.

Según Trujillo (2011), la ocupación humana propone un flujo permanente que transita en un sinfín de tres ámbitos que vinculan e interconectan la ocupación como un proceso subjetivante, la ocupación como proceso social y cultural y la ocupación como proceso ecológico; permitiendo en espacios, tiempo e intensidades, conjugar y recrear los lenguajes, las cosas y las palabras, generando nuevos sentidos y conexiones sobre la ocupación y lo ocupacional en la vida cotidiana, hace visible la dinámica y móvil identidad de todos los seres humanos que se ocupan y en el ocuparse dan sentido y realización a su vida les hace libres. Teniendo en cuenta lo anterior, las personas mayores tienen como principal actividad el ocio y tiempo libre, entendido como el espacio de tiempo que permite realizar actividades formativas a partir de los intereses de cada persona (Waichman, 1998), a través de las cuales puedan ocupar un espacio significativo para cada uno que les permita mejorar o mantener su

percepción de autoeficacia y autoestima, permitiéndoles generar satisfacción por ser productivos sin ser discriminados, ya que han dejado de lado roles cruciales que han desempeñado a lo largo de toda su vida, para dar paso a aquellos que se ajustan a sus capacidades e interés.

La Ocupación como Un Proceso Subjetivante: Entiende al sujeto como un ser histórico que deviene de un sin número de complejas experiencias socioculturales que le configuran y determinan particulares formas de ser, estar y movilizar todos sus recursos en los diversos contextos en los que se ocupa de ser en el hacer, y hacer con su identidad. **La Ocupación Como Proceso Sociocultural:** Desde allí, se articulan las relaciones que establece el individuo desde sus particularidades formas de ser, saber y hacer con los ámbitos y entornos sociales que habita; su realidad personal con la historia e identidad ocupacional que le antecede, establece, dinamiza y tensiona las relaciones con la institución y colectivos. **La Ocupación Como Un Proceso Ecológico:** La ocupación como proceso Ecológico, parte de las relaciones que se generan entre los individuos y el medio ambiente y como estas establecen hábitos, estilos, modos y formas de vida que influyen en la dinámica del ecosistema y a su vez, este es el reflejo del desempeño ocupacional de los individuos y de los grupos sociales. Teniendo en cuenta el modelo ecológico de Terapia Ocupacional, donde las personas y el contexto son singulares y dinámicos, interactuando a partir del abanico de actividades que este ofrece, se pretende que puedan adaptarse a las que se ofrecen dentro del centro de protección social, teniendo en cuenta siempre sus intereses, experiencias previas y sus gustos, aumentando su sentido de productividad.

Estos tres ámbitos definen igual número de líneas de atención en las que se proyecta el trabajo de ocupación en CPS:

Lenguajes para la Identidad

Desde las Artes

"El arte nace de la necesidad del hombre de ser algo más que el mismo, algo más que un individuo, por ser un hombre total" Ernst Fischer- La Necesidad del arte².

Existen múltiples maneras de conocer la realidad y el arte es una de ellas, es por sí mismo un lenguaje que permite el reconocimiento de nuestras expresiones, es un vehículo de comunicación.

Joseph Beuys artista alemán consideró que el arte era una construcción de la sociedad, en su postulado "El concepto Ampliado del Arte" afirmaba que las cualidades del arte, no sólo estaban en quienes se dedican a éste, sino que su valor era aplicado a todos los seres humanos ya que nuestra esencia es primordialmente creadora. Las formas a través de las cuales los humanos representan sus concepciones del mundo tienen una influencia primordial sobre lo que son capaces de decir acerca de él, por esta razón el arte se hace una práctica universal, común a toda la sociedad.

² Ernst Fischer "La Necesidad del Arte" Capítulo I- La Función del Arte,

Bajo esta premisa el arte no sólo es una práctica, es también una forma de ver el mundo, de comunicarnos, de relacionarnos. De esta manera el arte y sus múltiples formas de expresión se han vinculado desde sus prácticas en la construcción de sociedad, es así como su incursión en los diferentes grupos poblacionales evidencia su importancia como vehículo de transformación de la misma. De ésta forma la población de personas mayores también ha tenido participación en esta construcción conjunta entre arte y sociedad y su contribución ha sido de vital importancia, ya que en sus conocimientos y sabiduría es en donde encontramos el valor de nuestras tradiciones, las memorias de nuestra historia y la experiencia de nuestras habilidades.

En éste sentido la actividad artística que se propone, está enmarcada dentro del arte como un vehículo de expresión de las emociones, aclarando que en ningún momento se pretende realizar una intervención de carácter terapéutico.

Sobre la base de las consideraciones anteriores el área de artes propone la realización de las siguientes actividades:

Sensibilización: En su concepto básico habla de hacer que una persona se dé cuenta de la importancia o el valor de una cosa o de una acción. Para las artes sensibilizar se refiere a *la concientización sobre la importancia de la actividad artística, como un catalizador de las emociones, que surgen del cotidiano, de la relación con el entorno y la conexión que desde el ser mismo se genera con éste*, para tal efecto se realizan talleres que apuntan a la re significación de la corporeidad, a través de ejercicios sobre **cartografía del cuerpo**, que pretende trascender el valor funcional y afectivo del cuerpo como vehículo por el que transitan las diferentes relaciones que establecemos con el entorno, de igual manera se realizan ejercicios de **interpretación de imágenes** aquí se pretende establecer una conexión entre lo que se asume como real y la forma en la que se materializa dicha interpretación y por último se propone ejercicios sobre **Mándalas** término que proviene del sánscrito y significa Circulo Sagrado, en términos creativos, el coloreado de mándalas favorece los procesos creativos brindando la posibilidad de contemplación y relajación para dicho proceso.

Apropiación del Espacio: Esta actividad tiene como base la interpretación simbólica que se hace sobre los espacios que habitamos. Desde el texto del filósofo Gastón Bachelard "**La Poética del Espacio**" se presenta un ejercicio de re significación, con actividades simbólicas que permitan visualizar la relación que se establece con los lugares, se habla aquí del llamado "sentido de apropiación" que se le imprime a los lugares una vez son habitados. El taller, la habitación y los espacios compartidos adquieren una significación importante ya que son los lugares donde transcurre la vida diaria, donde se generan relaciones, se convierten en el hogar.

Manualidades: En su definición básica las manualidades son trabajos efectuados con las manos, con o sin ayuda de herramientas, con ellas se busca el desarrollo de la creatividad, además de ser una forma de esparcimiento que contribuye al desarrollo motor de quienes las desarrollan, teniendo en cuenta lo anterior se propone la

realización de taller sobre cajas decorativas, mosaicos y objetos decorativos a partir de material de reciclaje.

Por último se establece la asistencia de las personas mayores a actividades artísticas y culturales programadas en los diferentes circuitos de difusión cultural en la ciudad. **Arte en mi Ciudad** organiza salidas a museos, obras de teatro, recitales de música, muestras de danza entre otros.

Desde el área de Gerontología

El área de Gerontología propone desde la línea de atención "Lenguajes para la identidad" acciones que permitan fortalecer procesos cognoscitivos, de carácter formativo como lo es la alfabetización y el mantenimiento cognoscitivo, a fin de potenciar habilidades y capacidades de las personas mayores pertenecientes a servicio, de acuerdo con lo anterior, se observa la necesidad de referenciar las bases metodológicas que fundamentarán el accionar de ésta área; el trabajo se abordará a partir de la Geragogía, disciplina que permite establecer procesos de formación especial para personas mayores, teniendo en cuenta su individualidad, historia de vida, necesidades, contexto social, cultural, fortalezas y capacidades.

El derecho a la educación no debe ser sometido a ningún límite de edad y para la persona mayor este derecho tiene una significación especial, pues representa una oportunidad de actualización, participación social y reafirmación de sus potencialidades. Para las personas que transitan por esta etapa de la vida, la educación puede contribuir al desarrollo de una cultura del envejecimiento y elevación de la calidad de vida expresada en mayores estándares de salud, felicidad y bienestar. En algunos países de América Latina, la idea de la educación del adulto mayor también está cobrando terreno y existen experiencias de avanzada; por ejemplo, en Colombia existen programas donde los adultos mayores cursan estudios de nivel primario junto a los niños, mientras en Costa Rica se desarrollan programas de educación a distancia en gerontología. La Universidad Pontificia Católica del Perú ostenta entre sus programas el denominado "Universidad de la experiencia" dirigido a los adultos mayores; fue esta universidad la encargada de organizar el Primer Encuentro Iberoamericano de Universidades de la Tercera Edad en el año 2005.

Todos estos resultados en el ámbito internacional indican que, a diferencia de las generaciones anteriores, estas personas presentan hoy, mayoritariamente, una capacidad para seguir activas e interés en ampliar sus posibilidades de desarrollo personal y social. En este sentido se han introducido los términos geragogía y gerontagogía, entre otros, que hacen alusión a la educación de los adultos mayores. La geragogía (Marta Tayler, 1986) se refiere a la educación de las personas mayores con personas de su misma edad; en este caso es entendida como la disciplina que tiene por objeto de estudio las teorías, métodos y problemas relacionados con la educación del adulto mayor. *García, T. A. (2007, 25 de junio). La educación del adulto mayor: Antecedentes y perspectivas. PsicoPediaHoy, 9(13). Disponible en: <http://psicopediahoy.com/educacion-adulto-mayor/>*

Movilizando Capacidades

Desde el área de la Educación Física

El área de Educación física se fundamenta en su quehacer profesional en consideraciones y especificaciones de la Organización Mundial de la Salud, para desarrollar programas físicos y rutinas de acondicionamiento dirigidos a población mayor, por ello se relacionan los grupos en los que se dividen las personas mayores de acuerdo a su condición física.

En este sentido, la OMS considera que la mayoría de los adultos mayores son susceptibles de someterse a un programa de adecuación física, si se toma en consideración su estado de salud, para lo cual los divide en tres grupos: *por el Dr. Jorge Chávez Samperio LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE EN EL ADULTO MAYOR (2005)* quienes refieren las siguientes características para el proceso de intervención

Grupo I. Personas físicamente activas, teóricamente sanas y capaces de realizar las actividades de la vida diaria. Pueden participar en una gran variedad de programas de actividad física, aun los que realizaron en su juventud.

Grupo II. Individuos que no realizan actividad física regularmente, pero mantienen su independencia dentro de la comunidad. Son portadores de factores de riesgo para diversas enfermedades crónico degenerativas que amenazan su independencia. En ellos se puede implementar programas de regular intensidad individualizados de acuerdo a las limitaciones presentes, con el propósito de mantener su independencia.

Grupo III. Se trata de sujetos que han perdido su independencia funcional por razones físicas o psicológicas. En ellos un programa apropiado de actividad física puede mejorar su calidad de vida e incrementar su funcionalidad en algunas áreas. En ocasiones es necesario implementar ejercicios asistidos en la propia cama o en sillas de ruedas.

La Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud en su proyecto MUÉVETE, establecen la necesidad de efectuar una evaluación previa a quienes se pretende inducir a la práctica de la actividad física programada. Se refiere dos niveles de intensidad para el ejercicio:

Vigoroso. Trotar, correr, andar en bicicleta en forma rápida, ejercicios aeróbicos, natación, los cuales deben tener una duración mínima de 20 minutos.

Moderado. Caminata a paso rápido, jardinería, pedaleo lento en bicicleta y trabajo intenso en casa, con una duración de 30 minutos.

5.1.1 CUIDADO INTEGRAL

En los Centros de Protección Social, el cuidado se entiende como un proceso multidimensional, humanizado, interdisciplinario e interdependiente, que, a través de acciones integrales, busca superar los factores de riesgo que motivaron el ingreso, o los que se identifiquen durante el proceso de atención de las personas mayores. Desde el cuidado se promueve el desarrollo de capacidades y potencialidades para mantener y fortalecer la autonomía e independencia, con el fin de aportar a la promoción, reconocimiento, restablecimiento y realización plena de los derechos para tener una vejez con dignidad, lo que exige un papel activo tanto de la persona mayor, de su familia, de la sociedad y del Estado, desde una perspectiva transectorial con responsabilidad frente a lo público.

EL CUIDADO EN EL CPS, IMPLICA:

- **Aprender a escuchar:** Requiere aprender a estar en silencio, silenciando ideas, pensamientos, prejuicios, creencias, entre otros; para lograr recibir al otro en total plenitud.
- **Aprender a observar:** Adquirir una mirada alternativa frente a la persona acompañada, fortaleciendo y creyendo en sus habilidades y capacidades, lo que contribuye a que la persona construya una imagen diferente sobre sí misma.
- **Transformarse con el-la otro-a:** Construcción de una relación recíproca, proceso de transformación bidireccional que implica la presencia física, el acompañamiento cuerpo a cuerpo; la relación que se construye es equilibrada y no implica jerarquías.

Identidad, Afectividad Y Sexualidad

La vida sexual de los adultos mayores está inmersa en interrogantes sobre el adecuado tratamiento y cuidado dentro de la vida institucional por ello se retoma lo manifestado por el informe descriptivo de "*Sexualidad En El Adulto*" por Cristina Rodríguez Benito. INEFOC (2008) quienes refieren las siguientes características para el proceso de intervención

- a) Que el personal de la institución adopte una posición de normalidad ante muestras de cariño entre residentes y no haga bromas al respecto, tratando a los mayores como si de adolescentes se tratara, entendiendo que se encuentran ante una relación adulta que merece todo nuestro respeto
- b) Llamar a las puertas de las habitaciones antes de entrar, respetando su derecho a la intimidad - No reprobar conductas de masturbación
- c) Dar charlas informativas a los residentes acerca de los cambios físicos que acompañan a la vejez y fomentar que se pueda hablar de sexualidad de una manera abierta en el centro.

d) Que haya una persona encargada de atender las dudas y/o problemas que los residentes quieran resolver de manera individual, respetando al máximo la privacidad del paciente

e) Fomentar entre los residentes que mantengan una autoimagen adecuada, brindándoles apoyos como: podólogo, peluquería, y permitiendo que se vistan según su estilo, no haciéndoles perder su identidad y logrando que sigan viéndose físicamente atractivos.

Cuerpo Y Mente

El cuidado hacia los adultos mayores está inmerso sobre el adecuado tratamiento y cuidado dentro de la vida institucional donde se toma lo manifestado por el informe descriptivo *"El enfermero y el cuidado para la persona mayor"* por Luz Angélica Muñoz, donde refiere el cuidado que se debe seguir a realizar hacia las personas mayores.

El enfermero espera que el cuidado dirigido a la mujer adulta mayor sea el resultado de la integración de profesionales involucrados en consonancia con la integración de servicios. Donde se prevé un cuidado orientado hacia las personas, utilizando los instrumentos que mejor puedan sistematizarlo. Al realizar el cuidado, el enfermero tiene en consideración el contexto de vida, el conocimiento y la experiencia de la persona mayor, donde se observan que tienen muchas experiencias buenas y malas, y nosotros los enfermeros necesitamos usar eso para planificar y llevar a cabo el cuidado. En ese sentido, el enfermero percibe que los factores como la escolarización y el contexto social pueden interferir en la salud de la persona mayor, así como en el cuidado dirigido a ellos, la salud depende de la educación. Sumado a ese contexto se evidencian limitaciones típicas del proceso de envejecimiento que dificultan la comunicación con la persona mayor, destacándose la fragilidad de las personas, las pérdidas en la movilidad, en la comunicación verbal y en la audición, las particularidades presentes en la fase de envejecimiento llevan al enfermero a identificar necesidades de salud específicas para su uso. Entre esas, se destaca la prevención de lesiones como algo indispensable en ese momento de la vida del cuidado hacia la persona.

La reflexión que surge sobre el cuidado del enfermero para la persona mayor acontece en el mundo de la vida. Eso permitió develar que lo típico de la acción de cuidar se fundamenta tanto en las especificidades de esa fase de la vida de la persona como en el contexto de vida en el cual está inserida. Cuidar de este grupo envuelve establecer una relación pautada que permite acceder a la realidad vivida de la persona. Al planificar y llevar a cabo el cuidado, el enfermero considera el bagaje de conocimientos y su situación biográfica. Eso presupone la valorización de los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, teniendo como referencia los valores, las creencias, la cultura y las experiencias vividas. Al considerar tales especificidades, el enfermero es capaz de prevenir el desarrollo o agravamiento de la fragilidad, disminuyendo los índices de hospitalización, así como las tasas de mortalidad de las personas.

Dentro del cuidado integral encontramos la alimentación como factor importante para el cuerpo y la mente, sin embargo se evidencia en las personas mayores dificultades en alimentación y nutrición como masticación por falta de piezas dentales, escaso apetito, sedentarismo, enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, Diabetes, HTA, entre otras que conllevan a polifarmacia e interacción fármaco nutriente, afectando de esta manera el estado nutricional.

Por tal razón es importante dar respuesta a la propuesta de envejecimiento activo brindando espacios en atención nutricional y alimentaria que proporcionen salud y bienestar a la persona mayor, como lo presenta en su artículo la OMS ³, resaltando que los entornos son base fundamental en la formación y mantenimiento de hábitos alimentarios saludables. Es así como a través de acciones educativas en alimentación se proporcionarían a las personas mayores orientaciones y recomendaciones nutricionales y alimentarias sencillas tales como las que se mencionan en el artículo de nutrición y envejecimiento ⁴, comer de forma moderada con una dieta balanceada y variada, no abusar de la sal, evitar el estrés, regular el consumo excesivo de dulces y golosinas, consumir diariamente frutas y verduras de esta manera habrá mejoras en el estado nutricional, de salud, cognitivo y por ende en la calidad de vida de la persona mayor.

Entornos Amigables Y Seguros

Área Gestión Ambiental

La importancia del cuidado del medio ambiente contribuye al envejecimiento activo de las personas mayores, éste se puede realizar por medio de iniciativas pedagógicas que a través de actividades lúdicas contribuyen a la generación de conciencia sobre el cuidado del mismo. Se debe tener en cuenta que la vinculación de las personas mayores en estas acciones pueden funcionar como un puente intergeneracional, que brinda la posibilidad de un intercambio de saberes que se prolongarán en el tiempo teniendo en cuenta que nacen de los hábitos y vivencias ya adquiridas por ellos y que al transmitirse generan un conocimiento práctico y resignifica su papel en la sociedad. Teniendo en cuenta lo anterior la metodología que se empleará está basada en el uso de ayudas visuales, salidas pedagógicas, encuentros intergeneracionales y asesorías por parte de los entes encargados de la gestión ambiental.

Con este propósito el área ambiental indaga en la constitución colombiana encontrando que el cuidado del medio ambiente se contempla como un derecho fundamental y se sustenta en los artículos (79,80 y 95). Con esta premisa se realizará la implementación del Plan Institucional De Gestión Ambiental (PIGA)

³ <http://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/envejecimiento-y-salud>

⁴ <http://www.uco.es/ayc/mono/viejos.htm>

5.1.2 FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES

Una atención integral para la persona mayor en ámbito institucional exige desarrollar acciones transversales de participación, corresponsabilidad familiar y trabajo en red.

FAMILIA:

Ante el presente desarrollo del plan de atención integral se observa que el sistema familiar caracterizado por el meso sistema familiar, es un conjunto de sistemas con los que la familia guarda relación y con los que mantiene intercambios directos, es una dimensión importante en los informes de valoración familiar. En cada etapa de ciclo familiar, suele haber unos sistemas de interacción más frecuentes, que todo informe de valoración debe considerar: la escuela, la pandilla, el club deportivo, el partido político o la asociación de vecinos, son algunos ejemplos. Ante lo anterior se enmarca necesidad de intervención individual con el objetivo de fortalecer dicha red

Para la Política Pública para las Familias (2011 -2025 p.34) Las familias son: Organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos colectivos de derecho. Secretaria Distrital de Integración Social, Política Pública para las Familias de Bogotá 2011 – 2025.

En este sentido los Centros de Protección Social de la Secretaría Distrital de Integración Social son espacios movilizadores de relaciones, vínculos, expresiones y formas del ser, estar, pensar y sentir que se construyen y transforman en la cotidianidad a partir del respeto por el otro-a, el afecto, el intercambio de saberes, las experiencias, entre otros.

Es necesario precisar que la institución no sustituye la responsabilidad familiar moral, legal y constitucional que le asiste a ese ámbito; la atención integral y los cuidados que se brindan en este espacio son parte de la corresponsabilidad que le asiste en primer lugar a la familia y luego al Estado y a la sociedad frente a la protección y cuidado de las personas mayores. La institución facilitará los medios, sensibilizará y motivará a las familias para que la acción del cuidar se dé en el marco de esa corresponsabilidad, evitando así la desvinculación de su deber en la atención y cuidado de la persona mayor.

Dentro del proceso de atención en los CPS, se generarán estrategias que permitan mantener el vínculo afectivo y las relaciones democráticas con la familia, así como la responsabilidad jurídica que estas conlleven a fin de que se genere el retorno de la persona mayor a su ámbito familiar, como estado ideal para su envejecimiento.

Adicionalmente, dado que en los CPS se crean vínculos de afecto entre las personas mayores atendidas, se promoverán los derechos de las familias que se constituyan durante su permanencia en las instituciones, respetando su libertad de autodeterminación y velando por la garantía de las condiciones necesarias para que esta familia pueda permanecer unida.

Metodología de Intervención: La familia como organización social básica en la reproducción de la vida en sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales, y en la vida cotidiana, es un espacio complejo y contradictorio. Emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio-político, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente y una historia singular de la propia organización. (De Jong, 2000).

La reconfiguración de la organización familiar tiene una especial incidencia cuando se trata de los adultos mayores, por lo que en los análisis que se establezcan se debe poner un especial énfasis en no descuidar esta mirada, pues en cómo se encuentren estos espacios interaccionales (nivel de permeabilidad, de acogimiento, de provisión de afectos y de satisfacción de necesidades, entre otros), garantizará en gran medida la existencia de "núcleos de pervivencia" de personas mayores, como espacios de "ser y estar". Las familias que se conformen con esta imagen vertical, requerirán seguramente de lazos de parentesco sustitutos. Y aquí aparece otro desafío que seguramente se tendrá que prestar especial atención.

En el caso de Santiago del Estero², (Argentina) se puede afirmar que la familia tiene rasgos peculiares. En ella se da un cierto tradicionalismo, fruto de la gran proporción que vive en las zonas rurales pobres y aisladas de la provincia. Sin embargo, como resultado del proceso de urbanización progresiva, nuestra provincia se está volviendo cada vez menos rural, marchando hacia un modelo predominante que es la familia moderna (Castiglione, 1998). ¿Cómo viven este proceso las personas mayores? Considero que el componente tradicional que aún permanece en la familia actual incide en una cierta continencia y permanencia del AM en el ámbito hogareño. Pero para que ello ocurra se deben establecer una serie de condiciones tales como: nivel de independencia y de salud aceptables, edad, equilibrio psicosocial, ingreso económico (en épocas de crisis y desempleo, el tener un jubilado en la casa, posibilita un ingreso seguro del cual se benefician otros miembros de la familia; además del efecto rebote que produce algún programa asistencial alimentario, como el de PAMI). Por otra parte, en cada vez mayor proporción, se considera la figura de un cuidador domiciliario, (que por lo general es un miembro de la familia) y con menor probabilidad la internación en instituciones geriátricas. Ya en esta situación se puede dar que "el primer mes lo visitan todos los fines de semana, el segundo, van dos". Se trata de una provincia del N.O. argentino, con un alto índice de pobreza estructural. Cuenta con un amplio territorio, que provoca marginalidad y aislamiento entre sus habitantes. En el contexto del país se la designa como una provincia expulsora de su población, especialmente joven, que emigran hacia el sur del país, en busca de fuentes laborales.

De allí la expresión que plantea que "en el interior santiagueño sólo quedan viejos y niños"; ya que, al emigrar los jóvenes, los niños quedan a cargo de los abuelos, o son traídos, fruto de uniones pasajeras, desde la ciudad a ser "criados" por aquellos.

En los últimos cincuenta años, la provincia no ha tenido posibilidades de despegue económico, debido a gobiernos encarnados por caudillos, con una clara política clientelar estatista. www.ts.ucr.ac.cr 5 fines de semana. El tercero va a pagar y el cuarto ya los tiene que llamar el dueño del geriátrico para cobrar", según manifestaba en una entrevista (Clarín, 17-09-00) el director nacional de Tercera Edad Jorge San Martino. Por último, digamos que las tendencias sociodemográficas han incidido notablemente en la estructura y dinámica de la institución familiar. Estas modificaciones, a su vez, están relacionadas con transformaciones en la situación económica y política del país (...) (Gómez e Isorni, 1998). Esta posibilidad, en estas épocas de profunda crisis, se resignifica pues ésta se encarna crudamente en los grupos familiares, especialmente más vulnerables. Los hogares de adultos mayores, por su sensibilidad sanitaria y económica, son los más propensos a sufrir los efectos.

Uno de los pilares fundamentales en la intervención es la familia del adulto mayor, ya que para él su familia es un punto de referencia sumamente importante. A partir del enfoque sistémico, los miembros de una familia interactúan y son influenciados unos a otros en el comportamiento, pensamientos y sentimientos. En este contexto se inscriben la conflictiva que son susceptibles de aparición en las relaciones familia-adulto mayor. La situación eventual de fragilidad física y mental que pueden aparecer en las personas mayores ocasiona sentimientos de pena, culpa, impotencia y agotamiento en los miembros de la familia. En este sentido la intervención deberá abarcar de todo el sistema interaccionar, con terapias familiares grupales, a través de los distintos modelos, especialmente el de edad funcional. Por otra parte, los denominados sistemas de Apoyo Social son claves, tales como los grupos de apoyo. Otro aspecto de la intervención lo constituye la comunidad. La misma debe estar dirigida hacia dos cuestiones: primero: a una educación que logre cambiar de actitudes sociales hacia la etapa de la vejez y por consiguiente la percepción desfavorable de la población anciana. Segundo: a influir en la elaboración de la política pública en beneficio de este grupo poblacional (Sánchez Salgado, 2000).

*"Por tal razón y evidenciando a partir de las necesidades de las personas mayores del Centro de Protección Social FUNDINES se ve la necesidad de **realizar intervenciones familiares individuales y grupales** que incentiven al fortalecimiento de vínculos afectivos entre las personas mayores y sus familiares y se evidencie un nivel de corresponsabilidad a partir de la participación en diferentes actividades dentro y fuera del centro"*

Aquí también nos surge el interrogante ¿cómo Trabajadores Sociales, nos podemos "dar el lujo" de pensar otros escenarios o escenarios alternativos para intervenir, cuando aún nos enfrentamos cotidianamente con personas mayores totalmente marginadas de los servicios asistenciales, fuera del sistema provisional, que su

sobrevivencia depende del plato de comida que le alcance un vecino, o de los cartones que encontrará en la calle para dormir? ¿O de la anciana que "pelea" en el ante el estado para conseguir un cupo que le permita comer en el comedor de su barrio? Pues creo las dos cosas: que tenemos que pensar la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores en este contexto de miseria y también pensar y trabajar en estrategias metodológicas que involucren todos los aspectos posibles de la temática-problemática de la vejez y el envejecimiento. Uno de los aspectos pendientes es la realización de investigaciones serias que conduzcan a establecer criterios propios, que aporten líneas en donde se sustente el abordaje profesional; y a conceptualizar y re conceptualizar líneas teóricas propias, ya que una gran parte de los "conocimientos" sobre el tema provienen del hemisferio norte, hegemonizando el debate actual "*La familia hoy puede ser un lugar más para el conflicto que para la armonía. Por lo que en todo caso se deberá trabajar sobre la familia a fin de generar procesos de aprendizaje acerca de lo que significa ser viejo: sus problemas, limitaciones, pero también sus posibilidades y potencial de vida. Que tiene todo el derecho de hacer y vivir cosas y situaciones nuevas; y que la familia puede acompañar en esto. No reduciendo al rol de abuelo, sino induciendo al ejercicio de otros roles que sin dudas llenarán su mundo subjetivo, y darán otro sentido a su existencia estructurado a partir de la participación en actividades grupales, salidas al entorno, salidas a medio familiar que permitan la interacción con otros miembros de la familia y donde se mantengan los vínculos afectivos como alternativa de prevención al abandono por parte de la familia a la persona mayor que se encuentra institucionalizada.*

Metodología Intervención: Los vínculos familiares en la vejez Ángela María Quintero Velázquez define a la familia como el «grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza; sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones» -2-. Agrega, además, que la familia implica un contacto y una interacción mayor de los que se dan en el mundo público y que lo que le ocurre a un miembro repercute en los demás miembros de la familia. Por otro lado, Liliana Barg (2004) considera que es la familia la que puede ofrecer el marco como estructura estable de sostén y vínculos con otros. El afecto, la permanencia, el refugio hacia adentro, en el mundo privado, son propios de la familia. La familia hace dos cosas: asegura la supervivencia física y construye lo esencialmente humano del hombre. La familia es el contexto natural para crecer y para recibir auxilio, es un grupo natural que en el curso del tiempo ha elaborado pautas de interacción. Estas constituyen la estructura familiar que, a su vez, rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. La familia necesita de una estructura viable para desempeñar sus tareas esenciales, es decir, apoyar la individuación al tiempo que proporciona un sentimiento de pertenencia (Eroles, 2001).

Según los dichos de Sánchez Salgado (2005), a pesar de la creencia común de que las personas ancianas en el mundo contemporáneo han sido abandonadas por su familia, las investigaciones a nivel mundial la desmienten. Por el contrario, ellas están integradas a un sistema de parentesco con lazos filiales intensos. La familia mantiene una posición de prominencia dentro del espacio vital psicológico de estas personas por virtud de su habilidad para proveer seguridad emocional y material. La presencia o la ausencia de esta red pronostican el nivel de autonomía y bienestar de una persona anciana. Ella continúa siendo la principal fuente de protección de los adultos de edad avanzada y a la que acuden generalmente en primera instancia. *"Por tal razón se ve la necesidad de realizar recorridos con las personas mayores que se encuentran en situación de abandono familiar ya que en algunos casos tienen conocimiento de ubicación de referentes familiares donde vivieron en algún momento de sus vidas, dicha actividad se lleva a cabo con el fin de incentivar y motivar a los referentes familiares a que se vinculen al proceso de institucionalización de sus familiares y se fortalezca la red de apoyo familiar."* **TOMADO DE: Barg, Liliana: La intervención con familia. Espacio. Bs. As. 2000, <https://www.margen.org/suscri/margen57/querrini57.pdf>.**

PARTICIPACIÓN:

La participación es entendida desde la Política Pública de Participación (Decreto 503 de 2011. Art 2) como El derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, político, económico, ética, cultural, o de cualquier índole.

Es así como la participación potencia habilidades y capacidades de interacción y comunicación de las personas mayores, su autonomía, y fomenta la asociación y organización de las personas mayores para una incidencia informada y cualificada.

Metodología Intervención: La intervención en este sector poblacional no debe estar focalizada hacia cambios en la personalidad de la persona mayor, sino a ayudarlos a resolver problemas situacionales; el profesional debe mediar para hacerlos útiles tal como son, debe estar disponible para ofrecer consejería, dirección y apoyo. *"se lleva a cabo la conformación del comité en el Centro de Protección Social FUNDINES con el fin de que en intervenciones grupales manifiestan sus necesidades, inconformidades o situaciones durante su convivencia, que permitan realizar una orientación optima y eficaz frente a lo evidenciado"* **TOMADO DE: Barg, Liliana: La intervención con familia. Espacio. Bs. As. 2000, <https://www.margen.org/suscri/margen57/querrini57.pdf>.**

Metodología Intervención: *Participación en Organizaciones de mayores*, "que pertenecer a una organización de adultos mayores, se configura para muchos mayores en la posibilidad de transitar un espacio en el que se le posibilitará, tal vez, ser "feliz". En las investigaciones que se han efectuado en estos grupos aparece con fortaleza la referencia a los sentimientos de pertenencia, de amistad y a la puesta en juego de prácticas de erotización, planteamos que las organizaciones de adultos mayores en el ámbito comunitario se configuran en estrategias que enfrentan el modelo de desapego y presentan estrategias activas de inclusión. Pero al mismo tiempo están atravesadas por las dinámicas sociales contemporáneas, es decir se inscriben en un modo de producción económico, social y cultural determinado que permite (a veces) u obtura (otras) la participación social."

REDES:

Las redes sociales se pueden definir como la relación que se genera entre el individuo y el conjunto de actores sociales que conforman su entorno, permitiéndole así interactuar en los diferentes escenarios, con un rol activo y participativo, además proporcionan una serie de apoyos materiales, instrumentales y emocionales que favorecen el bienestar de las personas y previenen el deterioro progresivo que puede generarse por situaciones de crisis o conflicto que afectan al sujeto.

En el caso de las personas mayores, las redes sociales constituyen un recurso fundamental a la hora de suplir las carencias que el sistema presenta en cuanto a la atención integral de personas mayores. Ellas proporcionan no solo recursos económicos y materiales, si no también aquellos de orden emocional y cognitivo, que influyen en la optimización del estado de salud y bienestar de esta población, reconociéndola como personas activas y productivas en su entorno social, cultural y familiar.

La interacción entre las redes de apoyo (que debe darse de manera intersectorial y transectorial) y las personas mayores en los Centros de Protección debe darse en un sentido de reciprocidad que permita: Fomentar y desarrollar prácticas que aporten al ejercicio permanente de derechos, potenciar el desarrollo de capacidades y habilidades, resignificar imaginarios y prácticas favorables al envejecimiento y la vejez, promover la participación y organización decisoria. Las redes deben brindar tipos de apoyo social que respondan al Modelo de Atención Integral para Personas mayores MAIPM y el Centro de Protección Social, debe ofrecer a las redes espacios de reflexión en temas relacionados con el envejecimiento y la vejez

Metodología Intervención: La comunidad, también debe ser susceptible de poder asumir, con sentido educativo su preocupación por los adultos mayores: las instituciones comunitarias, los vecinos en general deben tener responsabilidades; y una de las más importantes es la solidaridad y el compromiso. Esto es muy probable en las comunidades pequeñas, por la cercanía y conocimiento entre las familias; pero toma otras formas cuando se trata de grandes ciudades; en donde el trabajo social debe estar planificado y organizado convenientemente con la participación de los

diferentes estamentos oficiales y de la sociedad civil. "Dado en la participación en diferentes escenarios desde la localidad que permitan la inclusión social y la activación de redes de apoyo que aporten al proceso de adaptación de la persona mayor institucionalizada que por diferentes situaciones de vulnerabilidad no pueden vivir con sus familiares, espacios que permitan la ocupación del tiempo libre y el sentirse útiles en diferentes espacios " **TOMADO DE : Bibliografía De Jong, Eloísa., 2000: "Trabajo Social, familia e intervención" en, "La familia en los albores del nuevo milenio" (comp.). Argentina. Edit Espacio**
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-031.pdf>

CONVIVENCIA:

Las acciones de convivencia en Centros de Protección Social se deben dirigir a apoyar a la persona mayor a adaptarse a ese nuevo ambiente que es el Centro, a acercarse y apropiarse de la importancia de ejercer derechos y deberes frente a sus pares, y la comunidad institucional en general, y a adquirir un nuevo rol y hábitos acordes con el desarrollo de la atención integral que se brinda, lo cual se constituye en un proceso de socialización y negociación constante.

La convivencia muestra inteligencia emocional basada en el respeto hacia el otro, es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir con el-la otro-a. Se afirma que convivir es, además, el hecho de compartir espacios y recursos en un tiempo determinado, espacios físicos, simbólicos y sociales, es intercambiar acciones, pensamientos y afectos con otro (Coronado, 2008).

El compartir que implica el convivir está inmerso en grandes oportunidades de desarrollo cognitivo, social y afectivo, con la ventaja o desventaja de ser parte de un todo organizado, funcional o disfuncional, en mutua dependencia.

La interdependencia que genera el convivir pone al ser humano en interacción con otro-a (Persona mayor – Cuidador-a - Institución) se vuelve una responsabilidad mutua, en el que la sana convivencia se construye partiendo de la valoración de la diversidad y la pluralidad de las personas y de las relaciones humanas. En el convivir se aprende y se enseña, se convierte en una oportunidad para adquirir competencias de habilidades sociales centradas en la escucha, la expresión, la comprensión, la colaboración o el diálogo. Una convivencia de calidad está fundamentada en un modelo de comunicación abierto, donde el lenguaje es un instrumento que aborda la vida en su cotidianidad.

6 MATRIZ PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (Ver anexo)

ENTONCES AVANCEMOS
SEGUIMOS

<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>
<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>
<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>
<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>
<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>
<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>
<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>
<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>
<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>	<p>Comunicación: Breve</p>

SOLUÇÃO RECIBIDA LA BOLSA	Votación de los socios de la Junta de Gobierno de la Compañía	Se trata de una Junta de Gobierno de la Compañía, convocada para el día 15 de Mayo de 2015, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Compañía, con el fin de aprobar el presupuesto de la Compañía para el ejercicio 2015.	Votación de los socios de la Junta de Gobierno de la Compañía	Nº de acciones de la Compañía	Acta de la Junta de Gobierno de la Compañía	Presidencia de la Junta de Gobierno de la Compañía	Acta de la Junta de Gobierno de la Compañía
FENAL, 2015	Organismo de Fomento de la Agricultura y Ganadería	Se trata de un organismo de Fomento de la Agricultura y Ganadería, creado por el Real Decreto 1393/2012, de 14 de Septiembre, con el fin de promover el desarrollo de la agricultura y ganadería en España.	Votación de los socios de la Junta de Gobierno de la Compañía	Nº de acciones de la Compañía	Acta de la Junta de Gobierno de la Compañía	Presidencia de la Junta de Gobierno de la Compañía	Acta de la Junta de Gobierno de la Compañía
SOLUCIÓN RECIBIDA BOLSA	Organismo de Fomento de la Agricultura y Ganadería	Se trata de un organismo de Fomento de la Agricultura y Ganadería, creado por el Real Decreto 1393/2012, de 14 de Septiembre, con el fin de promover el desarrollo de la agricultura y ganadería en España.	Votación de los socios de la Junta de Gobierno de la Compañía	Nº de acciones de la Compañía	Acta de la Junta de Gobierno de la Compañía	Presidencia de la Junta de Gobierno de la Compañía	Acta de la Junta de Gobierno de la Compañía

INFORME FINANCIERO

GASTOS NO RECONOCIDOS POR SDIS DE AGOSTO DE 2018	
ADMINISTRATIVOS	\$ 9.723.314
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 4.358.890
	\$ 14.082.204



ANA TERESA ORTEGA C.

CONTADOR

T.P. 199860-T

FUNDINES 1

NIT/Cedula : 830137589

PAGINA No.

1

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Agosto 1/18 A Agosto 31/18

PERIODO INICIAL : 08/18

PERIODO FINAL : 08/18

FECHA DE PROCESO : 08/31/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
Grupo VEJEZ						
Centro VEJEZ						
CODIGO : 01						
** 51050601 SUELDOS					Saldo Anterior	26,240,970.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA VEJEZ MES AGOSTO/18	51807944	2,379,600.00		28,620,570.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA VEJEZ MES AGOSTO/18	1013658184	1,947,800.00		30,568,370.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA VEJEZ MES AGOSTO/18	1030617703	1,991,000.00		32,559,370.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	1024466652	1,991,000.00		34,550,370.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	1032384104	958,800.00		35,509,170.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	52504493	958,800.00		36,467,970.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	41956119	1,011,400.00		37,479,370.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	1010215255	1,025,850.00		38,505,220.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	1023905449	991,500.00		39,496,720.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	1110535562	1,034,300.00		40,531,020.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	1031149923	1,034,300.00		41,565,320.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	1118648621	1,034,300.00		42,599,620.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	53089341	1,034,300.00		43,633,920.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	1013624628	1,034,300.00		44,668,220.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	21155751	914,160.00		45,582,380.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	51771611	914,160.00		46,496,540.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	29544738	914,160.00		47,410,700.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	50933462	914,160.00		48,324,860.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	51784074	914,160.00		49,239,020.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	51979504	914,160.00		50,153,180.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	39754316	914,160.00		51,067,340.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	61749452	914,160.00		51,981,500.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	39666279	914,160.00		52,895,660.00
08/31/2018	NO 0015	NOMINA MES AGOSTO/18 VEJEZ	91243038	243,530.00		53,139,190.00
Subtotal Cuenta 51050601				26,898,220.00		53,139,190.00
** 51052701 AUXILIO DE TRANSPORTE					Saldo Anterior	1,905,358.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	51807944	88,211.00		1,993,569.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1013658184	88,211.00		2,081,780.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1030617703	88,211.00		2,169,991.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1024466652	88,211.00		2,258,202.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1032384104	88,211.00		2,346,413.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	52504493	88,211.00		2,434,624.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	41956119	88,211.00		2,522,835.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1010215255	88,211.00		2,611,046.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1023905449	88,211.00		2,699,257.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1110535562	88,211.00		2,787,468.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1031149923	88,211.00		2,875,679.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1118648621	88,211.00		2,963,890.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	53089341	88,211.00		3,052,101.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	1013624628	88,211.00		3,140,312.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	21155751	88,211.00		3,228,523.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	51771611	88,211.00		3,316,734.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	29544738	88,211.00		3,404,945.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	50933462	88,211.00		3,493,156.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	51784074	88,211.00		3,581,367.00

FUNDINES 1

NIT/Cedula : 830137589

PAGINA No. 2

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Agosto 1/18 A Agosto 31/18

PERIODO INICIAL : 08/18

PERIODO FINAL : 08/18

FECHA DE PROCESO : 08/31/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	51979504	88,211.00		3,669,578.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	39754316	88,211.00		3,757,789.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	51749452	88,211.00		3,846,000.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	39666279	88,211.00		3,934,211.00
08/31/2018	NO 0015	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	91243038	30,874.00		3,965,085.00
Subtotal Cuenta 51052701				2,059,727.00		3,965,085.00
** 51053001 CESANTIAS					Saldo Anterior	2,344,593.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51807944	205,569.00		2,550,162.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1013658184	169,600.00		2,719,762.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1030617703	173,198.00		2,892,960.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1024466652	173,198.00		3,066,158.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1032384104	87,216.00		3,153,374.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	52504493	87,216.00		3,240,590.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	41956119	91,598.00		3,332,188.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1010215255	92,801.00		3,424,989.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1023905449	89,940.00		3,514,929.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1110535562	93,505.00		3,608,434.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1031149923	93,505.00		3,701,939.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1118648621	93,505.00		3,795,444.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	53089341	93,505.00		3,888,949.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1013624628	93,505.00		3,982,454.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	21155751	83,498.00		4,065,952.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51771611	83,498.00		4,149,450.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	29544738	83,498.00		4,232,948.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	50933462	83,498.00		4,316,446.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51784074	83,498.00		4,399,944.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51979504	83,498.00		4,483,442.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	39754316	83,498.00		4,566,940.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51749452	83,498.00		4,650,438.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	39666279	83,498.00		4,733,936.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	91243038	22,858.00		4,756,794.00
Subtotal Cuenta 51053001				2,412,201.00		4,756,794.00
** 51053301 INTERESES SOBRE CESANTIAS					Saldo Anterior	281,355.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51807944	24,668.00		306,023.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1013658184	20,352.00		326,375.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1030617703	20,784.00		347,159.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1024466652	20,784.00		367,943.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1032384104	10,466.00		378,409.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	52504493	10,466.00		388,875.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	41956119	10,992.00		399,867.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1010215255	11,136.00		411,003.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1023905449	10,793.00		421,796.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1110535562	11,221.00		433,017.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1031149923	11,221.00		444,238.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1118648621	11,221.00		455,459.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	53089341	11,221.00		466,680.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1013624628	11,221.00		477,901.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	21155751	10,020.00		487,921.00

FUNDINES 1

NIT/Cedula : 830137589

PAGINA No. 3

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Agosto 1/18 A Agosto 31/18

PERIODO INICIAL : 08/18

PERIODO FINAL : 08/18

FECHA DE PROCESO : 08/31/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51771611	10,020.00		497,941.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	29544738	10,020.00		507,961.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	50933462	10,020.00		517,981.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51784074	10,020.00		528,001.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51979504	10,020.00		538,021.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	39754316	10,020.00		548,041.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51749452	10,020.00		558,061.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	39666279	10,020.00		568,081.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	91243038	2,743.00		570,824.00
Subtotal Cuenta 51053301				289,469.00		570,824.00
** 51053601 PRIMA DE SERVICIOS					Saldo Anterior	2,344,593.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51807944	205,569.00		2,550,162.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1013658184	169,600.00		2,719,762.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1030617703	173,198.00		2,892,960.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1024466652	173,198.00		3,066,158.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1032384104	87,216.00		3,153,374.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	52504493	87,216.00		3,240,590.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	41956119	91,598.00		3,332,188.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1010215255	92,801.00		3,424,989.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1023905449	89,940.00		3,514,929.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1110535562	93,505.00		3,608,434.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1031149923	93,505.00		3,701,939.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1118648621	93,505.00		3,795,444.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	53089341	93,505.00		3,888,949.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1013624628	93,505.00		3,982,454.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	21155751	83,498.00		4,065,952.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51771611	83,498.00		4,149,450.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	29544738	83,498.00		4,232,948.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	50933462	83,498.00		4,316,446.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51784074	83,498.00		4,399,944.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51979504	83,498.00		4,483,442.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	39754316	83,498.00		4,566,940.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51749452	83,498.00		4,650,438.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	39666279	83,498.00		4,733,936.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	91243038	22,858.00		4,756,794.00
Subtotal Cuenta 51053601				2,412,201.00		4,756,794.00
** 51053901 VACACIONES					Saldo Anterior	1,094,243.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51807944	99,229.00		1,193,472.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1013658184	81,223.00		1,274,695.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1030617703	83,025.00		1,357,720.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1024466652	83,025.00		1,440,745.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1032384104	39,982.00		1,480,727.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	52504493	39,982.00		1,520,709.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	41956119	42,175.00		1,562,884.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1010215255	42,778.00		1,605,662.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1023905449	41,346.00		1,647,008.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1110535562	43,130.00		1,690,138.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1031149923	43,130.00		1,733,268.00

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Agosto 1/18 A Agosto 31/18

PERIODO INICIAL : 08/18

PERIODO FINAL : 08/18

FECHA DE PROCESO : 08/31/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1118648621	43,130.00		1,776,398.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	53089341	43,130.00		1,819,528.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	1013624628	43,130.00		1,862,658.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	21155751	38,120.00		1,900,778.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51771611	38,120.00		1,938,898.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	29544738	38,120.00		1,977,018.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	50933462	38,120.00		2,015,138.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51784074	38,120.00		2,053,258.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51979504	38,120.00		2,091,378.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	39754316	38,120.00		2,129,498.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	51749452	38,120.00		2,167,618.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	39666279	38,120.00		2,205,738.00
08/31/2018	NO 0016	PROVISIONES MES AGOSTO/18 VEJEZ	91243038	10,155.00		2,215,893.00
Subtotal Cuenta 51053901				1,121,650.00		2,215,893.00
** 51056901 APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS					Saldo Anterior	2,230,485.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	860066942	762,977.00		2,993,462.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	830003564	679,146.00		3,672,608.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	901097473	162,996.00		3,835,604.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	890300625	85,969.00		3,921,573.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	900156264	165,619.00		4,087,192.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	800251440	165,619.00		4,252,811.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	830009783	87,916.00		4,340,727.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	800130907	77,704.00		4,418,431.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	804002105	77,704.00		4,496,135.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	900298372	20,700.00		4,516,835.00
Subtotal Cuenta 51056901				2,286,350.00		4,516,835.00
** 51057001 APORTES A FONDOS DE PENSIONES					Saldo Anterior	3,148,915.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	800144331	2,425,954.00		5,574,869.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	800149496	458,318.00		6,033,187.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	800229739	124,116.00		6,157,303.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	900336004	219,398.00		6,376,701.00
Subtotal Cuenta 51057001				3,227,786.00		6,376,701.00
** 51057201 APORTES CAJAS DE COMPENSACION					Saldo Anterior	1,049,639.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	860066942	1,075,929.00		2,125,568.00
Subtotal Cuenta 51057201				1,075,929.00		2,125,568.00
** 51057301 APORTES A RIESGOS LABORALES					Saldo Anterior	265,323.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	8002561619	276,672.00		541,995.00
Subtotal Cuenta 51057301				276,672.00		541,995.00
** 51057501 APORTES I.C.B.F.					Saldo Anterior	787,229.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	899999239	806,947.00		1,594,176.00
Subtotal Cuenta 51057501				806,947.00		1,594,176.00
** 51057801 SENA					Saldo Anterior	524,819.00
08/31/2018	NO 0017	PARAFISCALES AGOSTO/18 VEJEZ	899999034	537,964.00		1,062,783.00
Subtotal Cuenta 51057801				537,964.00		1,062,783.00
** 51104101 TERAPIA OCUPACIONAL					Saldo Anterior	1,140,525.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	1073233819	1,629,322.00		2,769,847.00

FUNDINES 1

NIT/Cedula : 830137589

PAGINA No. 5

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Agosto 1/18 A Agosto 31/18

PERIODO INICIAL : 08/18

PERIODO FINAL : 08/18

FECHA DE PROCESO : 08/31/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
	Subtotal Cuenta	51104101		1,629,322.00		2,769,847.00
** 51104301	NUTRICION				Saldo Anterior	1,550,013.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	51775010	1,660,728.00		3,210,741.00
	Subtotal Cuenta	51104301		1,660,728.00		3,210,741.00
** 51105101	GESTION DOCUMENTAL				Saldo Anterior	3,063,832.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	1024487014	1,750,499.00		4,814,331.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	52066439	1,663,433.00		6,477,764.00
	Subtotal Cuenta	51105101		3,413,932.00		6,477,764.00
** 51105701	AUXILIAR DE ENFERMERIA				Saldo Anterior	11,646,376.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	52104126	1,800,986.00		13,447,362.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	52005009	1,800,986.00		15,248,348.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	53061745	1,800,986.00		17,049,334.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	1026268813	1,800,986.00		18,850,320.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	52289169	1,800,986.00		20,651,306.00
08/31/2018	NO 0028	HONORARIOS MES AGOSTO/18 VEJEZ	12258518	1,800,986.00		22,452,292.00
	Subtotal Cuenta	51105701		10,805,916.00		22,452,292.00
** 51201001	ESPACIOS FISICOS FUNCIONALES C				Saldo Anterior	20,035,750.00
08/31/2018	CC 0070	ARRIENDO CORRESPONDIENTE MES	860008867	20,035,750.00		40,071,500.00
	Subtotal Cuenta	51201001		20,035,750.00		40,071,500.00
** 51350501	ASEO Y VIGILANCIA				Saldo Anterior	7,424,924.00
08/31/2018	CC 0055	FACT. MA 1314 SERV. VIGILANCIA	900124757	7,424,924.00		14,849,848.00
	Subtotal Cuenta	51350501		7,424,924.00		14,849,848.00
** 51352501	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO				Saldo Anterior	0.00
08/31/2018	CC 0050	FACT. 29443517213 SERV. AGUA Y	899999094	1,899,765.00		1,899,765.00
	Subtotal Cuenta	51352501		1,899,765.00		1,899,765.00
** 51353001	ENERGIA ELECTRICA				Saldo Anterior	857,730.00
08/31/2018	CC 0059	FACT. 521244791-3 SERV. ENERGIA	830037248	1,144,687.00		2,002,417.00
	Subtotal Cuenta	51353001		1,144,687.00		2,002,417.00
** 51353501	TELEFONO				Saldo Anterior	358,784.00
08/31/2018	CC 0050	FACT. 667626479 SERV. TELEFONIA	800153993	123,926.00		482,710.00
08/31/2018	CC 0050	FACT. 255612386 SERV. TELEFONIA	899999115	49,845.00		532,555.00
08/31/2018	CC 0052	FACT. 256249108 SERV. TELEFONIA E	899999115	136,365.00		668,920.00
	Subtotal Cuenta	51353501		310,136.00		668,920.00
** 51355501	GAS				Saldo Anterior	583,360.00
08/31/2018	CC 0052	FACT. P 188377808 SERV.	800007813	1,004,302.00		1,587,662.00
	Subtotal Cuenta	51355501		1,004,302.00		1,587,662.00
** 51359801	SERVICIOS FUNERARIOS				Saldo Anterior	1,595,300.00
08/31/2018	CC 0079	FACT. EP 04127 SERV. FUNERARIOS	860402837	1,595,300.00		3,190,600.00
	Subtotal Cuenta	51359801		1,595,300.00		3,190,600.00
** 51952501	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONA				Saldo Anterior	1,870,529.00
08/31/2018	FC 0043	FACT. 001106 A. INSTITUCIONAL	900996396	1,170,561.00		3,041,090.00
08/31/2018	FC 0050	FACT. 001107 A. INSTITUCIONAL VEJEZ	900996396	655,417.00		3,696,507.00
	Subtotal Cuenta	51952501		1,825,978.00		3,696,507.00
** 51952601	ASEO PERSONAL				Saldo Anterior	4,000,200.00

FUNDINES 1

NIT/Cedula : 830137589

PAGINA No. 6

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Agosto 1/18 A Agosto 31/18

PERIODO INICIAL : 08/18

PERIODO FINAL : 08/18

FECHA DE PROCESO : 08/31/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
08/31/2018	FC 0044	FACT. 001104 A. PERSONAL VEJEZ	900996396	2,067,254.00✓		6,067,454.00
08/31/2018	FC 0051	FACT. 001105 A. PERSONAL VEJEZ	900996396	1,755,320.00✓		7,822,774.00
Subtotal Cuenta 51952601				3,822,574.00		7,822,774.00
** 51954601 TRANSPORTE MENORES					Saldo Anterior	10,719,314.00
08/31/2018	CC 0078	SERV. TRANSPORTE MES AGOSTO/18	901056109	10,719,314.00		21,438,628.00
Subtotal Cuenta 51954601				10,719,314.00		21,438,628.00
** 51956001 ALIMENTACION MENORES					Saldo Anterior	25,462,257.00
08/31/2018	CC 0066	FACT. C505-65781	900882422	7,800.00✓		25,470,057.00
08/31/2018	CC 0081	FACT. 3W8100110530	830011670	88,300.00✓		25,558,357.00
08/31/2018	CC 0084	FACT. 234 AGOSTO/18 VEJEZ	860042585	442,100.00✓		26,000,457.00
08/31/2018	CC 0088	FACT. EJ04-01462528	890107487	11,200.00✓		26,011,657.00
08/31/2018	CC 0088	FACT. D716 443426	900276962	15,640.00✓		26,027,297.00
08/31/2018	CC 0088	FACT. 00004726	1072667854	23,400.00✓		26,050,697.00
08/31/2018	CC 0088	FACT. BDDT-109627	900301742	56,597.00✓		26,107,294.00
08/31/2018	CC 0088	TIQUETE. 0196	79265797	26,400.00✓		26,133,694.00
08/31/2018	CC 0088	TIQUETE. 2443	79265797	43,000.00✓		26,176,694.00
08/31/2018	CC 0088	FACT. 1000999	800237608	30,698.00✓		26,207,392.00
08/31/2018	CC 0088	TIQUETE. 1026	79265797	33,200.00✓		26,240,592.00
08/31/2018	FC 0039	FACT. 001086 FRUTAS Y VERDURAS	900996396	4,248,733.00✓		30,489,325.00
08/31/2018	FC 0040	FACT. 001088 VIVERES Y ABARROTES	900996396	3,738,747.80✓		34,228,072.80
08/31/2018	FC 0041	FACT. 001090 LACTEOS AGOSTO/18	900996396	1,526,930.00✓		35,755,002.80
08/31/2018	FC 0042	FACT. 00053 PECHUGA AGOSTO/18	52888280	2,748,620.00✓		38,503,622.80
08/31/2018	FC 0046	FACT. 001087 FRUTAS Y VERDURAS	900996396	3,039,896.00✓		41,543,518.80
08/31/2018	FC 0047	FACT. 001089 VIVERES Y ABARROTES	900996396	1,959,306.90✓		43,502,825.70
08/31/2018	FC 0048	FACT. 001091 LACTEOS VEJEZ	900996396	1,270,000.00✓		44,772,825.70
08/31/2018	FC 0049	FACT. 000056 POLLO VEJEZ	52888280	3,314,300.00✓		48,087,125.70
Subtotal Cuenta 51956001				22,624,868.70		48,087,125.70
** 51959301 ADMINISTRATIVO					Saldo Anterior	8,214,664.00
08/31/2018	CC 0061	TRANSPORTE URBANO TRAER	52804223	26,000.00		8,240,664.00
08/31/2018	CC 0067	FACT. 039005	1026574899	140,000.00		8,380,664.00
08/31/2018	CC 0068	TRANSPORTE URBANO ACUEDUCTO.	24098903	11,850.00		8,392,514.00
08/31/2018	CC 0068	RADICADO. 2018-25415	24098903	52,100.00		8,444,614.00
08/31/2018	CC 0068	CR. 212019661	24098903	10,000.00		8,454,614.00
08/31/2018	CC 0072	HONORARIOS DIGIT. CONTABLE MES	1024600295	500,000.00		8,954,614.00
08/31/2018	CC 0074	HONORARIOS CONTADOR PUBLICO	51779193	350,000.00		9,304,614.00
08/31/2018	CC 0076	HONORARIOS REVISOR FISCAL	42783718	350,000.00		9,654,614.00
08/31/2018	CC 0086	RC. 24472	830039460	40,000.00		9,694,614.00
08/31/2018	CC 0086	RC. 34473	830039460	40,000.00		9,734,614.00
08/31/2018	CC 0087	ALMUERZOS 34 CITAS FUSA	39624943	204,000.00		9,938,614.00
08/31/2018	CC 0091	FACT. 700020522235	800251569	4,500.00		9,943,114.00
08/31/2018	CC 0093	TRANSPORTE URBANO DILIGENCIAS	52066439	24,900.00		9,968,014.00
08/31/2018	CC 0093	TRANSPORTE URBANO SDIS	51807944	10,000.00		9,978,014.00
08/31/2018	CC 0093	TRANSPORTE URBANO SDIS	1023026601	12,400.00		9,990,414.00
08/31/2018	CC 0093	CELEBRACION DIA ABUELITOS	26006319	120,000.00		10,110,414.00
08/31/2018	CC 0100	INSTALACION CHAPAS. ARREGLO	12638792	150,000.00		10,260,414.00
08/31/2018	CC 0100	INSTALACION TAPETE SALON DE	12638792	300,000.00		10,560,414.00
08/31/2018	CC 0104	FACT. 320818	800242106	508,600.00		11,069,014.00
08/31/2018	CC 0104	FACT. 13917	830050283	600,000.00		11,669,014.00

FUNDINES 1

NIT/Cedula : 830137589

PAGINA No. 7

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Agosto 1/18 A Agosto 31/18

PERIODO INICIAL : 08/18

PERIODO FINAL : 08/18

FECHA DE PROCESO : 08/31/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
08/31/2018	NO 0018	NOMINA MES AGOSTO/18 ADMON	15681930	1,000,000.00		12,669,014.00
08/31/2018	NO 0018	AUXILIO TRANSPORTE AGOSTO/18	15681930	88,211.00		12,757,225.00
08/31/2018	NO 0018	NOMINA MES AGOSTO/18 ADMON	26006319	3,060,000.00		15,817,225.00
08/31/2018	NO 0019	PROVISIONES AGOSTO/18 ADMON	15681930	90,648.00		15,907,873.00
08/31/2018	NO 0019	PROVISIONES AGOSTO/18 ADMON	26006319	254,898.00		16,162,771.00
08/31/2018	NO 0019	PROVISIONES AGOSTO/18 ADMON	15681930	10,878.00		16,173,649.00
08/31/2018	NO 0019	PROVISIONES AGOSTO/18 ADMON	26006319	30,588.00		16,204,237.00
08/31/2018	NO 0019	PROVISIONES AGOSTO/18 ADMON	15681930	90,648.00		16,294,885.00
08/31/2018	NO 0019	PROVISIONES AGOSTO/18 ADMON	26006319	254,898.00		16,549,783.00
08/31/2018	NO 0019	PROVISIONES AGOSTO/18 ADMON	15681930	41,700.00		16,591,483.00
08/31/2018	NO 0019	PROVISIONES AGOSTO/18 ADMON	26006319	127,602.00		16,719,085.00
08/31/2018	NO 0020	PARAFISCALES AGOSTO/18 ADMON	900336004	120,000.00		16,839,085.00
08/31/2018	NO 0020	PARAFISCALES AGOSTO/18 ADMON	800144331	367,200.00		17,206,285.00
08/31/2018	NO 0020	PARAFISCALES AGOSTO/18 ADMON	899999034	81,200.00		17,287,485.00
08/31/2018	NO 0020	PARAFISCALES AGOSTO/18 ADMON	860066942	162,400.00		17,449,885.00
08/31/2018	NO 0020	PARAFISCALES AGOSTO/18 ADMON	899999239	121,800.00		17,571,685.00
08/31/2018	NO 0020	PARAFISCALES AGOSTO/18 ADMON	8002561619	21,193.00		17,592,878.00
08/31/2018	NO 0020	PARAFISCALES AGOSTO/18 ADMON	860066942	85,000.00		17,677,878.00
08/31/2018	NO 0020	PARAFISCALES AGOSTO/18 ADMON	901097473	260,100.00		17,937,978.00
Subtotal Cuenta 51959301				9,723,314.00		17,937,978.00
** 51959401 DESGASTE Y USO DE BIENES NO CO					Saldo Anterior	5,196,654.00
08/31/2018	CC 0057	FACT. 1059 MANTENIMIENTO	900966074	130,983.00		5,327,637.00
08/31/2018	CC 0065	FACT. 0239-1095216	860045854	64,450.00		5,392,087.00
08/31/2018	CC 0090	FACT. 556	900542295	120,000.00		5,512,087.00
08/31/2018	CC 0090	FACT. 0257	18959225	3,200,000.00		8,712,087.00
08/31/2018	CC 0090	FACT. 94855	11372461	540,000.00		9,252,087.00
08/31/2018	CC 0098	FACT. 772	800206649	184,200.00		9,436,287.00
08/31/2018	CC 0098	FACT. 773	800206649	578,000.00		10,014,287.00
08/31/2018	CC 0098	DE. 010	1090402621	580,000.00		10,594,287.00
08/31/2018	CC 0098	FACT. 1318	900072047	406,000.00		11,000,287.00
08/31/2018	CC 0098	FACT. 48326	900272391	24,001.00		11,024,288.00
08/31/2018	CC 0098	FACT. 48295	900272391	6,300.00		11,030,588.00
08/31/2018	CC 0098	DE. 002	5826044	1,110,000.00		12,140,588.00
Subtotal Cuenta 51959401				6,943,934.00		12,140,588.00
** 51959601 BIENES CONSUMIBLES C. FIJOS					Saldo Anterior	927,977.00
08/31/2018	CC 0054	FACT. 1-52858	860045752	228,027.00		1,156,004.00
08/31/2018	CC 0062	PROTECTORES DESECHABLES,	51607704	525,535.00		1,681,539.00
08/31/2018	CC 0069	FACT. 8078	39766491	11,900.00		1,693,439.00
08/31/2018	CC 0082	FS- 1035 MFP CONTADOR DE COPIAS	860045752	521,673.00		2,215,112.00
08/31/2018	CC 0085	FACT. 8089	39766491	11,900.00		2,227,012.00
08/31/2018	CC 0085	FACT. 130597	79318801	20,000.00		2,247,012.00
08/31/2018	CC 0085	FACT. 1608-121251	900155107	23,950.00		2,270,962.00
08/31/2018	CC 0085	FACT. 21347	93118293	6,000.00		2,276,962.00
08/31/2018	CC 0085	FACT. 129752	79318801	8,000.00		2,284,962.00
08/31/2018	CC 0085	FACT. 3701	52232641	38,900.00		2,323,862.00
08/31/2018	CC 0094	FACT. 2087973	79665591	47,000.00		2,370,862.00
08/31/2018	CC 0095	DE. 009 MANTENIMIENTO Y	1090402621	700,000.00		3,070,862.00
08/31/2018	CC 0096	DE. 001 35 MESAS DE NOCHE 45 X 50 X	5826044	2,590,000.00		5,660,862.00



FUNDINES 1

NIT/Cedula : 830137589

PAGINA No. 8

LIBROS AUXILIARES POR CENTRO DE COSTO Y CUENTA

DE Agosto 1/18 A Agosto 31/18

PERIODO INICIAL : 08/18

PERIODO FINAL : 08/18

FECHA DE PROCESO : 08/31/2018

FECHA	NUMERO DE DOCUMENTO	DETALLE	NIT/Cedula	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO	SALDO
08/31/2018	CC 0103	MATERIAL ENTREGADO PARA	1030617703	49,344.00		5,710,206.00
08/31/2018	CC 0103	MATERIAL ENTREGADO EDUFISICO	1032384104	64,839.00		5,775,045.00
08/31/2018	CC 0103	MATERIAL ENTREGADO PARA	41956119	15,710.00		5,790,755.00
08/31/2018	CC 0103	MATERIAL ENTREGADO PARA ARTES	52504493	144,400.00		5,935,155.00
08/31/2018	FC 0045	FACT. 001108 BIENES CONSUMIBLES	900996396	409,336.00		6,344,491.00
08/31/2018	FC 0052	FACT. 001109 BIENES CONSUMIBLES	900996396	486,686.00		6,831,177.00
Subtotal Cuenta		51959601		5,903,200.00		6,831,177.00
SUBTOTAL VEJEZ				- 01	155,893,060.70	
TOTAL GENERAL					155,893,060.70	



NIT:830.137.589-6

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

CERTIFICACION DE COSTOS FIJOS

En mi calidad de Revisor Fiscal y Representante Legal de la Fundación para el Desarrollo Integral del Niño Especial FUNDINES identificada con NIT 830.137.589, garantizamos los servicios de Costos fijos como son:

- **Servicios Funerarios:** Garantizamos los servicios funerarios de las personas mayores durante la ejecución del convenio mediante contrato No. EP 04126 con Inversiones Monte Sacro identificada con Nit. 860402837-3, por un valor total de Diecinueve Millones ciento cuarenta y tres mil seiscientos pesos m/cte. (\$ 19.143.600), con pagos mensuales de Un Millón Quinientos noventa y cinco mil trescientos pesos m/cte. (1.595.300).
- **Servicio de Vigilancia:** Con contrato de prestación de servicio las 24 horas con Multimedia de Seguridad, con Nit. 900.124.757-4 con pagos mensuales de Siete Millones Cuatrocientos veinticuatro mil novecientos veinticuatro pesos m/cte. (\$ 7.424.924). Con turnos de 12 horas rotativos, 3 personas de vigilancia que son: el señor Ángel Danilo Calvo, Luz Adriana Caro y María Alejandra Gualteros.
- **Servicio de Transporte:** Contrato No. 2006 Global Transporte M&M Servicio Especial S.A.S. Nit. 901.056.109-3, el valor del contrato asciende a la suma de Diez millones setecientos diecinueve mil trescientos catorce pesos m/cte. (\$ 10.719.314). Así garantizamos el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.
- **Servicio del Espacio Físico Funcional:** contrato de arrendamiento con la Fundación San Antonio con Nit. 860.008.867-5 valor mensual de Veinte millones treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesos m/cte. (\$ 20.035.750). y garantizamos los servicios públicos para el desarrollo de las actividades y atención de las personas mayores durante la ejecución del convenio.

Sede Administrativa y Terapéutica: Avenida Caracas No. 6 – 11 Sur Teléfono: Celular
3158693921 Telefax: 2895544

e-mail: fundines.col@gmail.com/ fundines@hotmail.com



NIT:830.137.589-6 FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

- **Elementos de Asco Institucional:** se garantizan la entrega de los elementos de aseo necesarios para el mantenimiento de las instalaciones y en concordancia con el plan de saneamiento por un valor mensual de Un Millón Ochocientos Veinticinco mil Novecientos setenta y ocho pesos m/cte. (\$ 1.825.978).
- **Desgaste y uso de los Bienes no consumibles:** se garantiza el equipamiento en todas las áreas requeridas por la SDIS, relacionadas en el anexo técnico para el desarrollo de la prestación del servicio a personas mayores por valor de Seis millones Novecientos Cuarenta y Tres mil Novecientos Treinta y Cuatro pesos m/cte. (\$ 6.943.934).
- **Bienes Consumibles:** se garantiza la entrega de todos los bienes consumibles relacionados en el anexo técnico durante el convenio para la atención al adulto mayor por valor mensual de Dos Millones Doscientos sesenta y seis mil ochocientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$ 2.266.865). Pero en el mes de agosto se pasa por un valor de Cinco Millones Novecientos Tres mil Doscientos pesos por que se hizo entrega de todos los materiales requeridos para el desarrollo de las actividades en todas las áreas. \$ 5.903.200)

La presente se expide en Bogotá D.C., a los Seis (06) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,


ANA RAQUEL VILLADIÉGO ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.No. 26.006.319


YADIRA DIAZ RUBIO
REVISOR FISCAL
TP. 231559-T

Sede Administrativa y Terapéutica: Avenida Caracas No. 6 – 11 Sur Teléfono: Celular
3158693921 Telefax: 2895544

e-mail: fundines.col@gmail.com/ fundines@hotmail.com



NIT:830.137.589-6

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL

Bogotá Septiembre 7 de 2018

Señores:

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Ciudad

Yo, **YADIRA DIAZ RUBIO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.783.718 de Itagüí Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal de la FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO ESPECIAL –FUNDINES–, identificada con NIT No.830137589-6 manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL correspondientes al mes de Agosto de 2018, dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Cordialmente,

YADIRA DIAZ RUBIO

Revisora Fiscal

CC 42.783.718 de Itagüí

T.P No. 231559-T

